

**Trabajo Fin de Grado**

**Tutor : Profesor Jaume Dantí Riu**

**Felipe III y Felipe IV : El Duque de Lerma y el Conde Duque de Olivares : Austrias frente a validos.**

**Fernando Santiago Agustí Sierra**

**Niub 14714685**

## **INDICE**

Resumen .....	pág. 3
Introducción .....	4
Antecedentes de la figura del valido .....	5
Síntoma de crisis o cambio de modelo político .....	6
Posicionamiento de la intelectualidad del siglo XVII .....	8
Teorías acerca del valido .....	10
El Duque de Lerma y Felipe III .....	13
La educación de Felipe III .....	14
El Duque de Lerma y su ascensión .....	15
Legitimación de la figura del valido .....	18
Relaciones entre Lerma y el monarca .....	19
Lerma , corrupción propia y de sus hechuras .....	21
Política interior y exterior del Duque.....	23
División en facciones de los seguidores de Lerma .....	26
Críticas a la privanza de Lerma .....	28
La caída del privado .....	30
El Conde Duque de Olivares .....	34
Política interior de Felipe IV y el Conde Duque .....	36
Fracaso de la política ofensiva exterior .....	39
Cuestionamiento de la unidad territorial .....	40
Del Valido al Primer Ministro .....	45
Bibliografía .....	46

**Resumen** : Mi intención en el presente trabajo es justificar la presencia de la figura del valido en el siglo XVII y dentro de la Corona hispánica , centrándome en dos personajes de la relevancia del Duque de Lerma y el Conde Duque de Olivares, que asieron el timón de la gobernación durante casi medio siglo en los reinados de Felipe III y IV de la casa de los Austrias.

Con independencia de un análisis simplista que sitúa la aparición e influencia de los privados motivados por la fuerte personalidad de los mismos y la debilidad de carácter y juventud de los monarcas , analizaremos su protagonismo como un resultado lógico en la evolución de un aparato administrativo pesado, lento, con multitud de Consejos, afecto a las trabas impuestas por una Nobleza que acaparaba los puestos más relevantes , y que debía gestionar complejas políticas de orden interno , y conflictivas de orden exterior , en un contexto de agresividad y expansión de otras potencias que buscaban el liderazgo comercial y económico , así como convertirse en potencias de primer orden , desplazando a la monarquía universal dominante a nivel global durante el siglo precedente a un lugar secundario.

**Palabras clave** : valido , monarquía compuesta , reputación , declinación , reformación.

**Abstract** : *The aim of this paper is to justify the existence of such a figure as the favourite in the 17th century and within the Hispanic Monarchy, focusing on two personalities of great relevance: the 1st Duke of Lerma and the Count-Duke of Olivares, who took the reins of government for almost half a century during the reigns of the Habsburg Kings Philip III and Philip IV of Spain.*

*Regardless of a simplistic analysis which considers that the appearance and influence of the favourites was due to their strong personality and to the weakness of character and youth of the monarchs, here we will analyse their prominence as a logical result in the evolution of an administrative system that was tedious and slow, which included numerous councils and was attached to the hindrances imposed by a nobility that gathered the most relevant positions. That administrative system had to manage complex policies of internal order and controversial policies of external order, in a context of aggressiveness and expansion of other powers which sought for commercial and economical leadership and also to become superpowers, thus displacing the universal monarchy, which had dominated at a global level during the previous century, to a secondary role.*

**Keywords:** *favourite, composite monarchy, reputation, decline, reformation.*

## **Introducción**

La primera mitad del siglo XVII para la Corona hispánica fue un período de decadencia, de declinación, utilizando una expresión de la época. Coincidió con la ascensión al trono de dos Austrias jóvenes ( Felipe III sucedió al rey prudente con veinte años, mientras que su hijo Felipe IV ocupó el trono vacante a la temprana edad de dieciséis años), instalándose en la cúspide del gobierno dos representantes de la nobleza , de notable ambición y deseos de poder , que monopolizaron la política hispánica durante casi cinco décadas, en las que la pérdida de reputación de la monarquía sólo corrió pareja a múltiples intentos de reformación de la administración , la mayor parte de ellos frustrados.

Es el siglo de los validos, de los favoritos o privados de monarcas, que manejaban todos los hilos del poder, no sólo por la supuesta debilidad de éstos, sino como una figura hasta cierto punto necesaria en tiempos de consolidación de las monarquías absolutas en Europa. No fue un fenómeno exclusivamente hispano, sólo recordar los casos del Duque de Buckingham en la Inglaterra de Carlos I, o el del Cardenal Richelieu en la Francia de Luis XIII.

Hay que enmarcar esta figura en la necesidad agilizar la pesada administración de la Corona basada en los Consejos y Juntas, en la complejidad de los problemas internos , la conflictiva política exterior , la propia extensión territorial del imperio hispánico, la distintas identidades de los reinos que conformaban la Corona, y en la necesidad de gestionar la voluntad real de incrementar su poder en detrimento de los privilegios de la nobleza.

John H. Elliott, en uno de sus libros resume a la perfección a mi entender, las dotes que los caracterizaban, los motivos de su existencia y los obstáculos contra los que tuvieron que luchar siempre en defensa de la autoridad de la Corona : “El autoritarismo de Olivares y Richelieu, su dureza de carácter y su exaltación a la autoridad de sus reyes, se reflejó en su convicción de que la supervivencia de sus países dependía de la movilización para la guerra de todos los recursos humanos y tributarios imaginables . Para lograrlo tuvieron que enfrentarse a toda clase de obstáculos : privilegios corporativos y regionales, limitaciones prácticas y legales de la soberanía real,

arrogancia de los capitanes de sangre azul, la inercia de unos ministros incompetentes y corrompidos, la ambición de las oligarquías urbanas, o la resistencia sañuda y a veces explosiva de los campesinos”.<sup>1</sup>

### **Antecedentes de la figura del valido**

La figura del Secretario de Estado , ya en el reinado del Emperador Carlos, pero más evidente en el de Felipe II constituye un antecedente claro, si bien en un primer estadio el Rey veía en esta figura a un simple funcionario burocrático que le ayudaba en la resolución de los complejos problemas que se le presentaban, y sólo a posteriori, y no en todos los casos , eran depositarios de la confianza real en asuntos más privados.

Llegados a este punto es conveniente resaltar que las propias obligaciones del Secretario de Estado favorecieron la existencia de una relación íntima con el monarca que a la larga derivaron en la privanza . Despachando con el Rey , tenían acceso con anterioridad a la correspondencia que en asuntos de Estado y Guerra eran dirigidos al monarca, permitiéndole reflexionar sobre cuestiones y aportar posibles soluciones en el despacho boca a boca con el Rey, y de alguna forma condicionando la decisión real ; aparte del conocimiento de los asuntos de la Monarquía , también actuaban como intermediarios entre Virreyes, Gobernadores, Capitanes Generales, Embajadores , Alta Nobleza , interviniendo en la lectura y contestación de la correspondencia real y como hemos visto en el aporte de soluciones mediante su consejo y asesoramiento<sup>2</sup>, e incluso en muchos casos se le utiliza como intermediario y administrador de la gracia real (ejercicio del patronazgo por delegación).

Para el ejercicio de este oficio era preciso reunir una serie de virtudes que los propios monarcas y cortesanos reconocían: laboriosidad, no ser ambicioso ni codicioso en exceso, fidelidad , discreción , ciencia , hombres de carrera , etc. Como vemos estas características requerían una formación universitaria, administrativa , profesional , y en este campo la nobleza jugaba en desventaja, pues era más propio de clases medias, intelectuales, oficiales hábiles, competentes, de limpio pero oscuro linaje . Es el caso de

---

<sup>1</sup> J. H. ELLIOTT , *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona, 2012 , p. 650

<sup>2</sup> Carlos I , en la Instrucción secreta de 6 de Mayo de 1543 (LAIGLESIA, F ; *Estudios...* , págs. 81 y siguientes, afirmaba que : “ ....a mi Secretario Cobos tengo por fiel, hasta agora a tenido poca pasión, agora paréceme que no le falta,.....tiene experiencia de todos mis negocios y es muy informado dellos...”

Cobos, de Alonso Valdés, de Gonzalo Pérez y de su hijo Antonio, de Mateo Vázquez , etc.

Pero un valido es un personaje que actúa, ordena y dirige como ningún Secretario llegó a hacerlo nunca, no se conformaba con ejercer una secreta y privada influencia en el Rey, se diferenciaba porque en general poseía ambición de mando, alta categoría nobiliaria , inicial y continuada amistad con el monarca , y ello le proporcionaba capacidad para actuar por sí mismo , de mandar sin intermediarios. Los validos cristalizan un intento de la alta nobleza (Lerma, Uceda, Olivares, Haro) por absorber la esfera de la Monarquía , en un intento de arrebatarse el terreno ganado en la resolución de asuntos político- administrativos por esos profesionales sin ningún título ni linaje relevante.<sup>3</sup>

### **Síntoma de crisis, o cambio de modelo político**

Cuestión muy debatida entre los historiadores contemporáneos, por una parte Francesco Benigno, en su libro *La sombra del rey* , valoriza la figura del privado en su vertiente de trabajo y capacidad decisoria pues el valido acapara la mayor parte de las decisiones que le correspondería tomar al monarca, pero es sobre todo en la obra de John Elliott y L. Brockliss, *El mundo de los validos* , donde se vislumbra un cambio hacia una concepción más positiva de esa figura, en constante evolución, distinguiéndola como una necesidad en tiempos de crisis.

Tanto Elliott, como más recientemente Antonio Feros , defienden la teoría de que los validos tienen mucho que ver con la proximidad de la alta Nobleza al monarca. Todos los validos , o la mayor parte de ellos acaban siendo nombrados Grandes de España , pero no debemos confundirlos como una simple extracción de esa alta nobleza . En general nunca pertenecieron a ella.

Resulta tal vez novedoso, aunque lógico que la figura del privado la protagonice la nobleza cortesana, debido en primer lugar al factor de proximidad , y además porque en esos momentos se desarrolla un nuevo pensamiento basado en la representación de la nueva grandeza , y en consecuencia como reflejo , un considerable aumento de los

---

<sup>3</sup> F. TOMÁS y VALIENTE , *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982 , p. 52 “ La complejidad del gobierno de la Monarquía se combina así con la debilidad de carácter de los últimos Austrias y con la ambición de los nobles cortesanos, haciendo posible la aparición de la figura del valido”.

costes de la corte. Es notable el aumento de dichos costes si comparamos la corte de Felipe III y la de Felipe II.

La monarquía y los nobles próximos debían representar ese nuevo estilo de grandeza. Eso justifica en parte la capacidad de conceder privilegios y favores, que poseían los validos y su utilización en beneficio y enriquecimiento de sus familiares y allegados . Lerma como veremos es el paradigma de ese estilo : sus bienes crecieron de forma exponencial, como también los de sus hechuras.

Observaremos que los Consejos estaban ocupados mayoritariamente por miembros de la alta Nobleza, como una correlación de asimilación del poder de las más altas jerarquías de la pirámide social , pero con la puesta en práctica de este nuevo sistema político, se pone de manifiesto un distanciamiento respecto a los tiempos de Felipe II.

Ahora , como hemos hecho notar más arriba, las clientelas se asocian a la nobleza de corte, y por lo tanto sus conflictos serán entre iguales ( los nobles). Los validos tenderán a crear una burocracia incluso para gestionar la concesión de favores entre sus respectivas clientelas. Identificaremos a esa burocracia con los hombres del valido, sus hechuras .

Se crean unos órganos paralelos a los Consejos, las denominadas Juntas , para ayudar a las gestión de poder por parte del valido . Muchos historiadores coinciden en que Felipe III era un rey poco laborioso, lo que favoreció el que su favorito Lerma , además de su proyección y enriquecimiento personal , desarrollara una motivación especial por el ejercicio del patronazgo . Ejercicio que llevará hasta su límite como lo prueba el traslado de la corte a Valladolid, y al cabo de cinco años su retorno a Madrid.

Pero tal vez , la principal prueba , como lo enfatiza Tomás y Valiente, fue la concesión por parte de Felipe III de la Cédula Real<sup>4</sup> de 1612, en la que quedaba explícita la preeminencia de Lerma y le concedía el derecho de uso del sello real .<sup>5</sup> Esta acción provocó la animadversión de la alta Nobleza hacia el favorito.

---

<sup>4</sup> Cédula Real, expedidas por los reyes de España ( siglos XV a XIX). Su contenido tenía relevancia jurídica, establecía una pauta de conducta legal, y creaba una institución, nombraba algún cargo real, otorgaba un derecho personal o colectivo, u ordenaba una acción concreta.

<sup>5</sup> Constituía el máximo de la cesión del poder, indicaba que el valido no era sólo un cargo, sino que implicaba la concesión de un poder en virtud de la confianza que merecía personalmente al monarca.

## Posicionamiento de la intelectualidad del XVII respecto a la figura del Valido

Existe numerosa literatura desarrollada en el siglo anterior , que sientan las bases , incluso las características y la política a seguir para obtener el favor real . Algunas de tintes moralizantes, otras más pragmáticas, pero en general la literatura política de la época era primordialmente pedagógica y didáctica.

Obras como *De regimini principum* de Santo Tomás de Aquino, *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo, por no citar la más profana *El Cortesano* de Castiglione nos introducen en normas de buen gobierno, en las virtudes que debe atesorar un buen gobernante, incluso acerca de la forma más conveniente de comportarse en la corte . Pero en el siglo XVII menudean aquellas de tendencia moralizante de cada oficio , cargo o estado , como recomendación a la persona que los ocupa , vertiente didáctica que se adivina en obras como *La perfecta casada* de Fray Luis de León , o *Política para corregidores* de Castillo Bovadilla , incluso doctrinas filosóficas desarrolladas por el conocido Padre Molina <sup>6</sup>.

Además de la literatura política, se ocupan también de la cuestión los memoriales y los escritos panfletarios , ambos géneros se caracterizan por su calor polémico y su pasión política.

Pero tal vez las aportaciones más interesantes se concluyen de obras intermedias , pequeños tratados, algunos más extensos , otros muy conocidos a pesar de no haber sido impresos. Es aquí donde encontramos a fray Pedro Maldonado y su *Discurso del Perfecto Privado* , dirigido a Lerma , o *El Perfecto Privado* de Matheo Renzi (posible plagio del anterior), con un carácter más pragmático , en el que en vez de buscar la perfección moral del valido, se preocupa de cómo debe obrar éste para durar mucho tiempo en el valimiento.

No obstante, ya en el siglo XVII, los autores se preguntaban :¿Es bueno que haya un valido? , y en caso de responder afirmativamente , había que justificarlo. Como quiera que la justificación viene de arriba ( favor del monarca), son muchos los escritores que lo legitiman en sus escritos mediante una literatura rayana en la adulación ; y solo unos

---

<sup>6</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1982 p. 114 , “la filosofía del P. Molina supone que la voluntad humana es libre de decir si o no a la gracia divina : la salvación depende enteramente de nuestra decisión. De ahí que sea preciso educar, ayudar a la voluntad, dirigirla y formarla.”



pocos , contrarios a la figura , o aceptándola , con muchas limitaciones a su persona. Es el caso de Quevedo, Saavedra, Portocarrero, Santamaría, etc.

Algunos como fray Antonio de Guevara , en el primer cuarto del XVI ya afirmaban que el término privado se podía asociar a nepotismo , lo admite como algo natural ; todos quieren ser privados de un Rey o de un señor poderoso y que raro es el caso en que un noble quiera abandonar la privanza.<sup>7</sup>

La mayor parte de los escritores afirman que es justo y lícito que haya valido, porque el rey tiene necesidad de amigos , y aún más de uno sólo en quien confiarse totalmente . Maldonado es el ejemplo más claro del defensor de esta postura , tal como lo demuestra la obra que dedicó a Lerma , *Discurso del perfecto Privado* , Vicente Mut opina al respecto que “la relación de amistad es más importante que el mérito personal”<sup>8</sup>; Ortega y Robles, Andrés Mendo, Solórzano como los anteriormente citados coinciden en reducir el valido a un amigo preferido y distinguido del Rey , y en cierta medida como colaborador y auxiliar en las tareas de gobierno.

Numerosos fueron los autores del XVII que creían que el poder del favorito debía estar supeditado al del Rey, como Salvador Mallea , y Baños de Velasco , *El ayo y maestro de los príncipes Séneca en su vida* , que enumera en su obra todos los beneficios e inconvenientes que la presencia de validos ocasiona a los monarcas, aunque afirmando rotundamente su posición favorable al mismo.<sup>9</sup>

Tal vez el autor que explicita más esta posición sea D. Francisco Quevedo y Villegas , respecto a Felipe IV y sus privados , que en su obra *Política de Dios y gobierno de*

---

<sup>7</sup> F. TOMÁS y VALIENTE , *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982, p.p, 120 , 121 y 122 , refiriéndose a las reflexiones del fraile en “*Avisos ....*” Folio 95 y 95 vto. ; o Rivadeneyra que coincide con el anterior en su obra “*Tratados...*”: “...los nobles que abandonan la corte no es por menosprecio sino porque afloxó la privanza o porque faltó la moneda” , “...no se fie nadie , dice, de su prudencia y de la cabida y privanza que tiene con su Príncipe, ni del crédito y mano que le da, porque la rueda de la fortuna es muy voluble y presurosa, y no hay otra manera para tenerla sino conocerla y no fiarse della y hacer el hombre lo que debe delante de Dios”

<sup>8</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982 , p.p, 124,125 , aquí el autor hace referencia a un libro del escritor Vicente Mut , titulado *El Príncipe en la guerra y en la paz* en el que reflexiona así : “ ...El Príncipe no debe gobernarse por sí solo, porque es pesada máquina el Imperio, es difícil deliberar sin compañía : ha menester amigos, porque no hay posesión agradable sin un amigo...”

<sup>9</sup> Exactamente Baños reflexiona como sigue :” ... este Primer Ministro es necesario tanto para el Rey como para los súbditos, y esto es así hasta el extremo de que el Rey y Primer Ministro son los dos polos de la esfera de la Monarquía. El Valido es necesario en cuanto a Primer Ministro, pero con una condición : la de que logre mantenerse sometido al Rey y reconociendo la soberanía de éste...”

*Christo nuestro Señor, sacada de la Sagrada Escritura para acierto del Rey , y reino , en sus acciones ,* afirma que el valido no puede nunca usurpar el trabajo y oficio de reinar, puesto que pertenecen exclusivamente al Rey , y si éste no gobierna es responsable de todo lo malo que le sucede a sus súbditos y no merece disculpas sino acusaciones , y lo escribe con expresiones tales como : “ Reinar es velar. Quien duerme no reina. Rey que cierra los ojos, da la guarda de sus ovejas a los lobos, y el Ministro que guarda el sueño a su Rey, le entierra, no le sirve : le infama, no le descansa ; guárdele el sueño y piérdele la conciencia y la honra ; y estas dos cosas traen apresurada su penitencia en la ruina y desolación de los reinos. Rey que duerme gobierna entre sueños ; y , cuando mejor le va, sueña que gobierna”.<sup>10</sup> Rotundo.

Diego Saavedra y Fajardo , es menos radical que Quevedo, tal vez por la experiencia dilatada como embajador en Roma, Nápoles y Alemania, pues reconoce que la complejidad y cuantía del trabajo , requiere que el Rey se apoye en un ministro que le ayude y con el que repartir el peso del trabajo de gobierno ; y distingue entre las dos vertientes del valido : la de amigo , y la de Ministro. Y en las dos éste debe mostrar sus mejores cualidades y no interferir en la soberanía real : la relación entre el privado y el Rey, al margen de la amistad, ha de entenderse como una división del trabajo, y no como un reparto del poder.

Finalmente considerar la posición de personajes como Fray Juan de Santamaría , que publica su obra en 1615 (época de Lerma), y del Cardenal D. Pedro Portocarrero y Guzmán , *Theatro monárquico...*, escrita hacia 1700 , contrarios a la figura del valido, argumentan , al igual que los anteriores el problema de la cesión de la soberanía , pero en ellos pesan más las desfavorables experiencias, del valimiento de Lerma, en Santamaría ; y las observadas desde la distancia por el Cardenal de los validos de Felipe III y IV, así como las desgracias vividas durante las privanzas de Carlos II.

### **Teorías acerca del valido**

Al contrario de lo que defienden Elliott, Tomás y Valiente, y Boyden ; en su libro *Feros* sostiene que en el período entre 1560 y 1640, la presencia y poder de los validos reales, no representó un debilitamiento del poder real, sino que por el contrario, el activo papel jugado por los favoritos, permitió incrementar la independencia del monarca, su

---

<sup>10</sup> F . QUEVEDO y VILLEGAS, *Política de Dios y gobierno de Christo...* p. 23

separación de los otros miembros del cuerpo político, e inhibir los esfuerzos de las instituciones del gobierno en los diversos reinos para imponer límites a la capacidad y la soberanía del rey.

Por otra parte, esta legitimación del protagonismo adquirido por la figura del valido, también defendida por Jaume Vicens Vives, no era un fenómeno exclusivamente hispánico, baste recordar a Richelieu y Buckingham, en Francia e Inglaterra respectivamente .

Así pues en el estudio de las relaciones entre monarcas y validos hispánicos, así como en el creciente protagonismo de los últimos, debemos considerar varias cuestiones: la educación familiar del futuro rey, el entorno familiar del valido, las teorías sobre privanzas desarrolladas en el siglo XVI, y en concreto los cambios que experimentó esa figura durante el reinado de Felipe II, y no menos importante la aparición de facciones y rivalidades entre la Alta Nobleza en torno a la figura y personalidad del favorito.

En la monarquía hispánica , como en el resto de monarquías personales europeas, la educación del heredero trascendía de lo puramente académico, pues había de dotársele de un importante bagaje de conocimientos políticos para que pudiera convertirse en el dueño y señor de sus súbditos y reinos.

La educación del futuro Felipe III, era pues de interés en primer lugar para su padre ( y más después del fracaso que representó el primogénito D. Carlos, y las sucesivas muertes de Fernando , otro Carlos y Diego), pero también lo era para los consejeros, la alta nobleza, las distintas facciones y por supuesto para el pueblo. Además en el siglo XVI distintas teorías acerca de la forma de gobierno monárquica se estaban expandiendo, desde las de corte absolutista hasta la del co-gobierno de acuerdo con sus consejeros ( una forma de gobierno mixta, defendida entre otros por la obra de fray Juan de Pineda).<sup>11</sup>

En todo caso la existencia de favoritos, según lo afirmado por distintos historiadores se debe a múltiples explicaciones: desde una cuestión de género (caso de Isabel I de

---

<sup>11</sup> recordar aquí lo expresado al respecto por el historiador Vicens Vives, que defendía la teoría de que la estructura del poder monárquico en la Europa moderna, no debía ser visto como un poder centralizado, absoluto y burocratizado, sino que se estratificaba en tres zonas: una zona controlada por la nobleza, una segunda constituida por los estamentos sociales y sus instituciones (Cortes, Parlamentos) y una tercera por las propias instituciones monárquicas.

Inglaterra), de homosexualidad ( Jacobo de Inglaterra o Enrique III de Francia) , de incompetencia de los monarcas ( el caso español de Felipe III y IV), de tutoría de jóvenes e inexpertos (Felipe IV/ Olivares, Luis XIII/ Richelieu), o la últimamente muy extendida en que basa la existencia de validos o favoritos asociándolo a un cierto estilo de gobierno de cada uno de los monarcas implicados en un entorno y contexto determinado.

La ideología dominante en el s. XVI consistía en que el poder político era de origen divino , pero que su titular era la comunidad, y que era ésta la que delegaba, temporalmente y con condiciones el poder en el rey, de ahí que se ponía más énfasis en los deberes que en los poderes del monarca, y en todo caso, esos poderes tenían que ser de algún modo compartidos entre la figura del rey y la de sus consejeros (como representantes de la república) que actuaban como freno y guía del rey.

Existían varios autores que se apartaban de la obra de referencia en la cuestión , *El Príncipe* de Maquiavelo , entre ellos destacaba además del Padre Juan de Mariana, el también jesuita Pedro de Ribadeneyra, cuya obra *El Príncipe christiano*, pretendía ofrecer al heredero una razón de estado cristiana en confrontación con la razón de estado satánica propia de Maquiavelo.<sup>12</sup>

Para los contractualistas del XVI, los consejeros eran considerados como los “amigos del reino”, los que podían restablecer la paz y armonía entre el monarca y sus súbditos, y consideraban la monarquía ideal como aquella en la que el poder del monarca se veía compensado y limitado por el poder de otros miembros del cuerpo político (monarquía mixta). Los partidarios de la razón de estado abundaban en lo que antecede pero salvaguardando la independencia del monarca, siguiendo lo aconsejado por Maquiavelo: “...el gobernante nunca debía de carecer de consejo, pero debía ser el quien lo solicitara, y en efecto debía rechazar el que sus súbditos le ofreciesen su consejo sin que les fuera solicitado”<sup>13</sup> .

---

<sup>12</sup> En todo caso, la razón de estado, considerada por la mayoría de los autores ( que coincidían en que el ideal es que los intereses del rey y del reino fluyeran en armonía), exigía que “si la conservación del sistema político monárquico estaba en peligro, entonces la justicia y las reglas constitucionales debían apartarse ante los intereses del monarca”, cita de R. TUCK, *Philosophy and Government, 1572-1651* , Cambridge, p. 56, que aparece en A. FEROS , *El Duque de Lerma, Realeza y privanza en la España de Felipe III* ,Madrid, 2002, p.54

<sup>13</sup> N. MAQUIAVELO, *The Prince* , Cambridge, 1988, p. 82

Así pues, Felipe II, con miras puestas en el largo plazo, creó la Junta de Gobierno, con la misión de ayudarle en las gestiones de gobierno y para ser la auténtica escuela en ese menester- el gobierno- de su heredero. Tres eran las condiciones que les imponía a sus integrantes: a) que se apartaran de todo otro interés (¿terrenal y mundano?) exceptuando del servicio a Dios, a su rey , y al reino ; b) guardar el más estricto secreto de cuanto se trataba y c) que no se quedaran en el sólo consejo al buen gobierno de la monarquía, sino que además se prestaran a la más pronta y estricta ejecución de lo acordado

Dos son los requisitos que se suponen debe atesorar la figura del valido : amistad con el rey e intervención directa en el gobierno de la Monarquía , es lo que constituye la esencia del valimiento.

Una explicación simplista a la existencia de los validos en una larga secuencia de tres cuartos del siglo XVII , es la falta de energía de carácter, de talento político y de laboriosidad de los últimos Austrias , pero la cuestión es mucho más compleja, intervinieron otros muchos factores que convendría relacionar aunque fuera brevemente: la complejidad intrínseca de la problemática del gobierno de una monarquía compuesta y universal como lo era la hispánica , los defectos de la propia administración central que se intentó solventar de forma poco práctica mediante un régimen polisinodial (que dictaba soluciones de forma lenta, difusa, contradictoria, objeto de corruptelas, etc.) ; un primer intento de solución a través de los Secretarios de Estado, cuya actuación nos permite intuir una serie de conexiones con los futuros validos ; aunque hay que considerarlos en tiempos de los Austrias mayores más como Secretarios del Rey, que como Secretarios de Estado<sup>14</sup>.

De la larga lista de validos de los últimos tres Austrias y de la regencia de Doña Mariana, distinguiremos tres (Lerma, Olivares y Haro) porque entre ellos acaparan sesenta años de valimiento, e intentaremos identificar las características y las funciones desempeñadas por los dos primeros.

### **El Duque de Lerma y Felipe III**

La opinión peyorativa de Quevedo, respecto a Felipe III y su favorito, así como de otros autores que le retrataron como in gobernante débil , marioneta de un ambicioso y

---

<sup>14</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1982 p. 43

corrupto favorito (“yo escribo en el fin de una vida y en el principio de otra: de un monarca que acabó de ser rey antes de empezar a reinar”)<sup>15</sup>.

Aquí Quevedo se manifiesta de tal modo, por comparación con la forma de actuar con su padre ( Felipe II), cuya monarquía se caracterizó por el ejercicio de un gobierno fuerte, sin reconocer jamás que sus decisiones dependían en gran manera de los consejos y sugerencias de sus favoritos, y también el escritor busca la aprobación y los favores de sus coetáneos (Felipe IV y Olivares).

Éstos consideraron especialmente negativas , decisiones como los acuerdos de paz y treguas con Inglaterra y Países Bajos, las políticas temporizadoras con Francia, Venecia y Saboya, la expulsión de los moriscos, de poco hábil la política económica para salvar la crisis fiscal de la Corona, y el enriquecimiento de su favorito y ministros.

“...todo parecía indicar que si Felipe III había sido un gobernante vago, lo mismo podía decirse de Lerma, si el monarca carecía de ideas, ninguna tenía Lerma, y si Felipe III se había dedicado a la búsqueda de placeres, nada indicaba que el Duque no había hecho lo propio”<sup>16</sup> y similar criterio parece tener el historiador inglés John Lynch al considerar a Felipe III como “el rey más vago de la historia de España”.<sup>17</sup>

Desde un punto de vista independiente se puede considerar el reinado de Felipe III, y la acción de gobierno de su favorito Lerma, no como un período de ruptura, tampoco de inacción, sino como un período donde cristalizaron procesos, movimientos, discursos políticos, que se venían desarrollando con anterioridad, y que se potenciaron de tal modo que esos mismos procesos, ideas y respuestas se convirtieron en elementos centrales de la acción de gobierno del Conde Duque de Olivares.

### **La educación de Felipe III**

Una primera intención : aislarlo de cualquier aproximación a un bando determinado en perjuicio de los demás ( para evitar conflictos dinásticos y desestabilización de los distintos reinos hispánicos). El resultado que se pretendía obtener era que el gobernante pudiera ser visualizado como cabeza del reino y no como líder de una facción .

---

<sup>15</sup> F. QUEVEDO y VILLEGAS, *Obras Completas*, Madrid, 1960, vol. 1, pp 816-855, cita en p. 817

<sup>16</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid , 1982 pp 33-36

<sup>17</sup> J. LYNCH, *The Hispanic World in crisis and change, 1598-1700*, Oxford 1992 , p. 18

Esa era una de las máximas de Carlos I, cuando recomendó a su hijo el no depender de un solo consejero, sino en las sugerencias de muchos ministros (Instrucción Secreta de 1543). De ahí el interés porque en la casa del heredero , los encargados de su educación ( el ayo y sus ayudantes) no presentaran facciones ni rivalidades , sino que fueran de una misma manera de pensar y actuar , aunque esta forma de obrar iba a influir en la futura elección de un solo consejero o favorito.

La educación del príncipe era pues trascendental, para su desarrollo como persona y para el futuro ejercicio de su poder<sup>18</sup>. De hecho era , en una monarquía hereditaria ( y no electiva) la única forma de asegurarse un futuro buen gobernante. En la educación del príncipe Felipe, por lo que se sabe, se siguieron los consejos expresados según el modelo de fray Juan de Mariana , *De Rege et Regis Institutione* , encargado por el tutor designado por Felipe II, García de Loaysa con el fin de transformar a Felipe en el príncipe ideal .

Tres eran los principios que Felipe II, pretendía que inculcaran en su hijo: 1º) promover , defender y extender la fe cristiana ; 2º) ejercer el buen gobierno de sus reinos, ser un rey prudente, aunque para algunos la prudencia significaba distinguir entre lo bueno y lo malo, mientras que para los defensores de la razón de estado era distinguir entre lo que es útil y lo que es dañoso (para sí y para los demás) y que constituía el paradigma de lo que consideraban prudencia política ; 3º) el príncipe debía ocuparse en el estudio y la administración de los asuntos públicos, pero nunca debía decidir sobre ellos sin la ayuda de buenos consejeros (basado en la *Biblia-Éxodo*, y en *La Política* de Aristóteles)<sup>19</sup>.

### **El duque de Lerma y su ascensión**

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma a partir de 1599, favorito de Felipe III, único contrapeso a los ministros y favoritos de Felipe II (Moura, Idiáquez , Chinchón y Velada) que éste había aconsejado a su hijo para el gobierno del Imperio filipino.

---

<sup>18</sup> C. PÉREZ- BUSTAMANTE , *Felipe III . Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza* , Pamplona , 2009 , p. 28 , Pérez- Bustamante valora así la educación del príncipe siguiendo lo ordenado por Felipe II : “...de todo ello deducimos que la educación que le dio su padre era excesivamente rígida y severa, que en lugar de encauzar y orientar sus iniciativas anuló su personalidad, le sometió a un régimen de vida monótono y le habituó a una reserva impropia des sus años....”

<sup>19</sup> J. ROA DAVILA , *De regnorum iustitia* pp. 65 y 62 “...el rey se decía trabajaba para el reino, no el reino para el rey” , cita en el Duque de Lerma p. 63.

Los Sandoval , habían perdido sus posesiones en Castilla al haber apoyado a los infantes d Aragón en la guerra civil castellana, que dio como vencedor a Enrique IV y su favorito Álvaro de Luna. A pesar de ser recompensados por Juan II de Trastámara con cargos y posesiones en la Corona de Aragón, no vieron recuperadas sus antiguas posesiones castellanas en tiempos de los Reyes Católicos. Éstos cambiaron muchas reglas de juego en lo político : no bastaba con pertenecer a la alta nobleza para ser admitidos en los consejos y el círculo íntimo del rey, y compartir el poder , además debían ser elegidos por el monarca, una figura real cada vez más interesada en reducir los poderes de la nobleza, y que para ello utilizaban una intensa política de monopolización del patronazgo (tierras, jurisdicciones, rentas, monopolios, ayudas de costa, confirmar o crear títulos de nobleza, o conceder hábitos de Órdenes Militares).<sup>20</sup>

Acabada la reconquista, los RRCC crearon una corte numerosa y esplendorosa : “.. y gran casa y corte, acompañada de grandes y varones..”<sup>21</sup>, así pues :” ... valer en la corte, no en el territorio, era lo que a partir de los RRCC se convertiría en el elemento central del paradigma del político dominante.”<sup>22</sup>

Ante la impotencia de escalar posiciones cerca de Felipe II, y ya en la década de los ochenta, Lerma, veía claro que si quería medrar y conseguir ingresos que le permitieran mantener su status como grande de España debía acercarse al heredero, tarea difícil como presentaba Antonio de Guevara que describía la situación con estas palabras: “...visitar, servir, sufrir, presentar, perseverar” para así poder “privar” , y lo que es más importante seguir una determinada planificación : “ trabajar de hallarse las más de las veces que pudiere al comer y al vestir del rey, lo uno porque se lo tendrá en servicio y lo otro porque habrá disposición para hablar en algún negocio”.<sup>23</sup>

Recordar que Maquiavelo ya advertía a principios del XVI : “..un príncipe que no sea inteligente por sí mismo nunca podrá ser bien aconsejado, a menos que se ponga en

---

<sup>20</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...* , Madrid , 2002 , pág. 82 “.....la nobleza a mediados del siglo XV se presentaba como un grupo de acción independiente del monarca, como lo demostraban sus amplísimas posibilidades de utilizar su patronazgo privado para atraer a gran número de seguidores,.... La situación a mediados del XVI era bien distinta, con nobleza endeudada y totalmente dependiente del favor regio...”

<sup>21</sup> F. FERNANDEZ ARMESTO, *Ferdinand and Isabella* , London, 1975 , p.54.

<sup>22</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, pág 83

<sup>23</sup> A. GUEVARA, *Aviso* , pp. 86 y 132, y con ironía indicaba como ganarse la confianza del príncipe : “...asimismo aprovecha para ganar la voluntad del príncipe, mirar a que es el príncipe inclinado; es a saber, a música, o a caza, o a pesca, o a montería,.... Y vista su inclinación, amar lo que él ama, y seguir lo que él sigue...., el curiosos cortesano téngase por dicho que todo lo que el rey aprobare ha de tener por bueno, y todo lo que a él no agradare ha de tener por malo”



manos de un hombre que sea muy hábil y lo controle todo. En este caso el príncipe ciertamente recibiría buenos consejos, pero duraría poco, porque este gobernador al poco tiempo le arrebataría su estado”.<sup>24</sup>

Además de Maquiavelo, otros autores del siglo XVI y XVII consideraban la existencia de favoritos como un signo de debilidad del monarca ( Lipsio, Botero y Bodino).

Se considera a Moura , respecto a Felipe II en la década de los noventa un anticipo de lo que iban a ser las relaciones de Felipe III y IV . El conde de Portoalegre escribía en 1599 respecto de esta cuestión: “ Durante los últimos años de su reinado Moura se convirtió en el árbitro de los negocios de todos sus reinos, de sus consejos, de sus ejércitos, de sus armadas, de sus ministros, de su hacienda”. Así pues para Felipe II y sus consejeros, la existencia de un consejero especial que asistiese al príncipe en el gobierno de la monarquía, no tenía por qué indicar que el rey era débil e incapaz, sino que simplemente era una respuesta a nuevas situaciones político- institucionales (adquisición de nuevos territorios y proliferación de conflictos con otras monarquías) .<sup>25</sup>

Marco Antonio Camos, al igual que otros autores identificaban las características que debían poseer los perfectos privados: ser leales a su rey, protegerle de los ataques, guardar en secreto lo acordado entre privado y rey, nunca deben igualarse a su señor, decir siempre la verdad y ser honesto con su rey, y recordar siempre que su posición se debía a la voluntad regia.

A la muerte de Felipe II, todos los cortesanos deseaban saber qué sucedería con los favoritos del viejo monarca, quién obtendría la gracia real y cuál sería su autoridad.

La primera medida de Felipe III ( en respuesta a los panfletos que criticaban el mal gobierno de su padre), fue la eliminación de la odiada Junta de Noche , así como de otras Juntas, devolviendo en principio la responsabilidad de gobierno al Consejo de Estado, eligiendo un numeroso número de nuevos y experimentados consejeros. Definió que su preocupación prioritaria sería obtener el bienestar de sus súbditos y no la de acrecentar territorios.

---

<sup>24</sup> N. MAQUIAVELO, *The Prince* , cap. 23 pp. 81-82

<sup>25</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...* , Madrid, 2002 pp. 100-101

Fray Jerónimo de Sepúlveda era muy crítico con el nuevo rey : “el nuevo rey ha entregado su voluntad a Lerma”.

### **Legitimación de la figura del valido**

Lo interesante de Lerma como valido, no es sólo que consiguiera mantener el poder durante 20 años (1598-1618, como mínimo hasta 1611 de forma monopolística), ni que siguiera y superara las formas de dominio y utilización del poder de los últimos años del reinado de Felipe II, sino que su dinámica fuera no solo referencia del reinado de Felipe III, sino también de su sucesor Felipe IV. Una de sus preocupaciones fue la de legitimar su figura , como una réplica de la imagen real (sutil maniobra de *imitatio* , de *alter ego* , de imagen gemela del monarca). La acción que en el caso de Lerma condicionó el discurso futuro acerca de los validos fue su institucionalización como valido del Rey.<sup>26</sup>

La función de Lerma iba más allá , puesto que hasta el reinado de Felipe II había sido el monarca quien transmitía las órdenes a las distintas instituciones e individuos, pero con Felipe III todo cambió : las instituciones y consejos comenzaban a actuar después de recibir notas o avisos de Lerma transmitiendo órdenes reales.<sup>27</sup>

Lerma precisaba legitimar su poder, pues hay que hacer notar que en la teoría política dominante en la época no existía argumento jurídico que posibilitase la delegación del poder real en un súbdito, eso sería transformarlo en un igual, algo inconcebible en el sistema monárquico.

Acudía a la llamada teoría positiva que consideraba la existencia de favoritos como algo intrínseco al ejercicio de las monarquías personales, pero la cuestión era ¿uno, o varios favoritos? y ¿con qué poder?.

Fray Pedro Maldonado acudió en defensa de la legitimación del papel de los favoritos reales, y en su obra *Discurso del perfecto privado* la hallaba mediante la introducción en la figura del valido respecto a su rey de conceptos tales como una cierta manera de

---

<sup>26</sup> Maurice Bloch lo plantea así: “...aquellos que adquieren poder lo institucionalizan para hacerlo menos vulnerable a los ataques de sus rivales”.

<sup>27</sup> Fray Jerónimo de Sepúlveda en su diario privado al comentar los cambios que observaba en la corte afirmaba : “Lerma no solo tiene el apoyo del rey, él es el rey”

igualdad , amor y perfecta amistad .<sup>28</sup> La legitimación , sustanciada por la amistad, llevó a Maldonado a redactar afirmaciones como : “un verdadero amigo , tenía por tanto , la obligación de compartirlo todo con su amigo: sus sentimientos e ideas, su autoridad y riqueza, y este darse al otro era visto como lo único que valía la pena en una vida llena de sinsabores y traiciones”.

Francisco Tomás y Valiente , el mejor estudioso del tema de la figura del favorito en la España Moderna ( según Feros) afirma que en el siglo XVII los autores recurrieron al concepto de la amistad para justificar al valido basándose en relaciones personales o feudales típicas del período medieval, y aclara que fue el Renacimiento quien introdujo cambios sustanciales de las relaciones entre monarcas y ministros, transformándolas en unas relaciones político-públicas.<sup>29</sup>

### **Relaciones entre Lerma y el monarca**

Lerma se dirigía oficialmente al Consejo de Estado siempre como portavoz de la voluntad real ; Lerma no manda nunca en nombre propio sino en nombre de su Majestad<sup>30</sup>., tal vez esta fuera la fórmula de su inusitada pervivencia durante veinte años. También se relacionaba de idéntica forma con los Presidentes de los demás Consejos ,<sup>31</sup> fingiendo ser un mero transmisor de la voluntad del Rey.

El Duque mantiene relaciones frecuentes con las Cortes, actuando siempre como intermediario. Fundamental resulta el monopolio del reparto de privilegios y mercedes (Patronazgo Real) a particulares y en la gestión de la correspondencia oficial y privada dirigida o emitida por el Monarca <sup>32</sup>, y por último Lerma emite órdenes, pero en todo caso en nombre del Rey.<sup>33</sup>

---

<sup>28</sup> y definía al valido así : “Privado llamamos a un hombre con quien el rey, a solas y particularmente se comunica, con quien no hay cosa secreta, escogido entre los demás para una cierta manera de igualdad, fundada en amor y perfecta amistad”.

<sup>29</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos.....* , Madrid , 1982, pp. 130-135

<sup>30</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012 , p. 56 así definía a Lerma : “... Vanidoso, taimado,, superficial y astuto, era diestro a la hora de ejercer el patronazgo, pero le cansaba la rutina de la administración...” En consecuencia gran parte de los asuntos de gobierno más comprometidos eran delegados en otros.

<sup>31</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982 , el autor basándose en (AGS, Eº. , leg. 264) hace referencia a un escrito de Lerma contestando al Secretario de Estado (Juan de Ciriza) en abril de 1615 : “Su Magestad ha visto la consulta inclusa del Consejo de Guerra... y manda que se vea en el Consejo de Estado”.

<sup>32</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982, p.68 , Así el conde de Benavente, en 1605, escribe a Felipe III felicitándole por el alumbramiento de la Reina, y

Y todo ello sin ningún título oficial , incluso en las dos Cédulas de 1612 y 1618, Felipe III cuando se refiere a él lo llama el Duque de Lerma o el Duque Cardenal , sin duda la clave para la justificación de que Lerma actúa por voluntad real, se encuentra en la primera de las Cédulas citadas, en ella el Rey declara los méritos personales del valido, manda a los Presidentes de los Consejos que cumplan todo lo que el Duque les dijera u ordenare, y al mismo tiempo contiene la más clara concesión de poderes que ningún Austria concediese jamás a un privado : una delegación de firma que concede a las órdenes firmadas por el favorito el mismo valor que si las hubiera firmado el propio Felipe III . Se viene a equiparar al privado con el propio Soberano.

Esto constituyó un gran error, una auténtica contradicción contra la propia esencia de la Monarquía absoluta, en ella nadie puede ser igual al soberano, y al mismo tiempo la Cédula de 1612 así lo parece proponer.

Ese error podía legalmente haberse subsanado creando un cargo, un oficio, que estuviera , si se quiere por encima de los establecido, superior a los Presidentes de los Consejos, con potestad sobre todos los ministerios de la administración, y darle un nombre ( podría ser el de valido) y una delegación de poderes. Pero nunca crear , como la hizo la Cédula, un *alter ego* del soberano, y lo que es peor, con el beneplácito de éste.

Política de pacificación , contraria a la defendida por Felipe II en su reinado, tanto con las monarquías rivales de Francia e Inglaterra, como con los rebeldes de las Provincias Unidas, esperando así no empeorar el ruinoso estado de las finanzas de la Corona, y si bien no se recuperarían los territorios perdidos o derrotar a los enemigos, con esta política de no agresión , se defenderían mejor los territorios conservados y se detendría la sangría financiera.

La caótica situación de la Hacienda Real, y lo comprometido de las derrotas en el conflicto con las Provincias Unidas, influían en la pérdida de reputación y poder de la Corona española.

---

Lerma al dorso del mismo pliego escribe . “ Su Mgd. ha visto la carta inclusa del conde de Benavente y manda...” (AGS, Eº , leg. 201. Día 18 de Mayo de 1608)

<sup>33</sup> C. PÉREZ- BUSTAMANTE, *Felipe III . Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza* , Pamplona, 2009 , p.64 , tal era la ubicuidad del privado , que no podía atender todos los compromisos, ni aceptaba compartir su autoridad con otros , al respecto el autor narra una anécdota de Pinheiro de Veiga : “... Desesperado por no poder hablar con el Duque, llegó un soldado a ver al rey, y como éste siguiendo su costumbre habitual, le dijera : “Acudid al Duque”, respondió el soldado : “Si yo pudiera hablar al duque, no viniera a ver a Vuestra Majestad”.

El historiador Fernando de Bouza pone de relieve el fracaso de los monarcas hispanos y sus validos-favoritos, respecto a la incapacidad demostrada de hacer que las élites portuguesa, aragonesa y catalana quedasen obligadas a Castilla.

Los años 1605 y 1606, son tal vez los más brillantes del reinado de Felipe III, es cuando parecen fructificar los pasos dados en el cambio de política respecto a la seguida por Felipe II : Paz con Francia, con Inglaterra, con Saboya, tranquilidad en Italia, victoria de Spínola en Flandes con la toma de Ostende , aumento de las remesas de plata del Nuevo Mundo, nacimiento del heredero el príncipe Felipe. A pesar de ello, ya con la corte en Valladolid, aparecen pasquines anónimos criticando al rey y su valido <sup>34</sup>, aunque Lerma mostró una inflexible determinación de reprimir toda oposición a su valimiento.

### **Lerma, corrupción propia y de sus hechuras**

Muchos panegíricos del valido, algunas obras literarias, como las de Tirso de Molina y las de Salucio del Poyo , abundaban en la adulación y la justificación de la figura del Privado Real, pero más que referirse al Duque de Lerma, pretendían inculcar la idea de que los favoritos, por el mero hecho de ser los más poderosos miembros de la corte , atraían a personajes corruptos, quienes – gracias a la confianza depositada en ellos por sus patrones- ponían en peligro la privanza de su señor y la misma estabilidad de los reinos.

En el año 1606, Lerma viendo peligrar su privanza por múltiples críticas a la ambición desmedida mostrada por el propio Duque y sus hechuras más cercanos Ramírez Prado, Franqueza y Calderón, propició una investigación hacia la actuación de los dos primeros en el Consejo de Hacienda y la Junta de Desempeño, ésta última había culminado su política fiscal en un auténtico fracaso, a pesar de los privilegios, regalos y prebendas que sus titulares habían conseguido.

Pedro Franqueza, conde de Villalonga y Alonso Ramírez de Prado , fueron encarcelados, y Calderón , muy cercano al propio valido fue exculpado en última

---

<sup>34</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p.p. 307 y 308 , sus autores pregonaban : “ ...la única virtud de Felipe III era la ignorancia, y la única de Lerma la avaricia...” deduciéndose que esta combinación era letal para la monarquía hispana que se dirigía a la más completa de las ruinas. El autor hace también referencia a otro acontecimiento relatado por sir Charles Cornwallis , representante del rey Jacobo de Inglaterra que presenció al castigo infligido al predicador fray Castroverde por realizar manifestaciones como : “.. Príncipes deben ser cabezas y sustancias de las comunidades, aunque en estos tiempos son meras sombras de un hombre privado que gobierna a todos y a todo”.

instancia ; no obstante el prestigio de Lerma, a pesar de ser él quien había sacrificado a sus peones resultó dañado, y no sólo su prestigio sino el régimen del valimiento.

Así , Fernando Carrillo, el investigador , en sus oficios de cargo afirmaba que la corrupción, era perfectamente definida, y por lo demás no era exclusiva de la monarquía hispánica, se entendía “como la utilización del oficio público para obtener ganancias monetarias a través de regalos entregados por aquellos que necesitaban el servicio de estos oficiales” <sup>35</sup> , pero tal como afirmaba J. P. Euben, en el período moderno, la corrupción ya era entendida como algo más que un hecho delictivo perpetrado por altos oficiales de la administración, se la consideraba como un síntoma , como una “enfermedad del cuerpo político, que propiciaba la destrucción de las formas de gobierno y de la cultura política que eran los fundamentos de la comunidad”<sup>36</sup>, y en la acusación , Carrillo , denunciaba las características de los favoritos del valido denunciados : ambición, arrogancia, vanidad, ególatras , en definitiva “ ....su principal objetivo, era la defensa de sus intereses, no los de su rey y los de la comunidad, ...y todos sabían que esto conducía directamente a la destrucción de los reinos”.

Cierto es que la corrupción estaba presente en las actuaciones de otras monarquías coetáneas , incluso se observaba un notable incremento de la corrupción política y administrativa , y tratando de identificar las causas se concluía que tal vez fuera inherente a los cambios en las nuevas formas de gobierno (aparición de la figura de los validos en las monarquías absolutas) , y el historiador inglés Joel Hurstfield situaba este incremento en el ejercicio del patronazgo por parte de los Estuardos que habían encumbrado como hombres de confianza a personajes sin habilidades políticas, en contraposición al patronazgo bueno ejercido por la reina Isabel I.

Algo parecido podría decirse del caso hispánico. Corrupción había existido entre los consejeros del emperador Carlos, y también de Felipe II, un monarca fuerte , pero estos casos, recordemos a Eraso y Antonio Pérez, la resolución sólo había incrementado el prestigio del rey. En el caso de Lerma, su incontrolado deseo de enriquecimiento, se había extendido a sus hechuras, y propiciado el rechazo generalizado tanto de la nobleza como del pueblo.

---

<sup>35</sup> A.FEROS , *El duque de Lerma...* , Madrid, 2002, p. 322

<sup>36</sup> J.P. EUBEN , *Corruption, Political Innovation and Conceptual Change* , Cambridge, 1989, p. 222-223

Lerma se justificaba afirmando que la primera obligación de un noble era “engrandecer su casa”, casi tan importante como la de servir bien a su rey. No hay que olvidar que nos encontramos ante una sociedad estamental, en que la fidelidad primera se dirigía a su propio linaje. Argumentaba que sus probados servicios al monarca debían ser retribuidos con largueza, pues sólo se podía conservar el favor regio y continuar sirviendo eficazmente al reino, si iba acompañado de riqueza personal lo que le permitía tener capacidad de distribuir esa riqueza entre hechuras y servidores.

### **Política interior y exterior del Duque de Lerma**

Al finalizar la primera década del siglo XVII, la situación de la Hacienda de la Corona era penosa, la quiebra era total. Había fallado la política de reducción de las mercedes económicas en el ejercicio del patronazgo. La otra posibilidad era embarcarse en la política de paz, de tregua con las Provincias Unidas por la inmensa sangría que suponía la continuación de las hostilidades. Era un deseo real, y también de su válido, pero esta política encontraba adversarios dentro de la Alta Nobleza ( El Condestable de Castilla, el duque de Osuna y el conde de Fuentes).

Entendían que firmar la paz con las Provincias Unidas era reconocer de forma explícita el derecho de los súbditos a rebelarse contra la autoridad de los señores, pero lo más grave era que a largo plazo ese proceso degeneraría en una pérdida de la reputación del monarca y del Reino.

Lerma se debatía entre ambas posibilidades, pero la situación de la Hacienda no le permitía margen de maniobra. Tampoco se le escapaba el razonamiento, de que concedida la paz a los rebeldes, los enemigos de España propiciarían un efecto dominó en otros territorios de la Corona : el resto de los Países Bajos, Milán, Nápoles, Sicilia y quizás a la pérdida de España. En la historiografía moderna existen muchos autores, de que Lerma estaba interesado en la paz, y más en tiempos en que su privanza estaba atacada, por le permitiría controlar mejor al monarca, puesto que si elegía la guerra, Felipe III estaría abierto a otros consejos.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> A. FEROS, *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p.347, la decisión no era tan original, pues como afirma Feros, ya en tiempos de Felipe II, el príncipe de Éboli, favorito de Felipe II, al igual que Lerma favoreció una política de paz cuando surgieron los primeros conflictos en los Países Bajos.

No se debe dudar tampoco de la existencia de unas miras más amplias, que a buen seguro, Lerma y sus hechuras tendrían en cuenta. Me refiero a otras prioridades de la corona hispánica : había que considerar la situación del imperio, y adoptar la mejor política en aras de su conservación , y también adivinar cuales debían ser las estrategias a seguir dados los continuos cambios de la situación política europea.

Y en esa dirección se adoptaron políticas auspiciadas por Felipe III , un largo proceso negociador, para conseguir unas condiciones que permitiesen una salida honrosa a la monarquía hispánica . En lenguaje de la época : lograr una paz con reputación , con tres líneas rojas en el lenguaje actual : no se debía conceder soberanía a los rebeldes, tampoco concederles autorización para el comercio indiano, y asegurarse un trato correcto a los católicos que residían en territorios rebeldes.

Lerma y los suyos adoptaban una postura más pragmática, creían que el dominio de unos territorios rebeldes después de 40 años de guerra y con la situación de la Hacienda hispánica, era pues una quimera. En cuanto a defender el comercio indiano , dada la potencia naval holandesa frente al ruinoso estado de la española, resultaría harto difícil, aunque los lermistas entendían que los rebeldes no tenían capacidad humana para introducirse de forma permanente en los territorios del Nuevo Mundo pertenecientes al imperio español. Era cierto que el número de católicos había disminuido en el largo conflicto como resultado de la guerra, cabía suponer pues que su número aumentaría si se conseguía la paz , aún a costa de perder la soberanía de un miembro corrupto, que corría el peligro de infectar a los demás sino se amputaba a tiempo.

Así pues , la política negociadora , incluso de conceder la independencia a la Provincias Unidas , auspiciada por Felipe III y Lerma, no era solamente fruto de un deseo de éste de conservar la privanza, ni siquiera fruto de una reflexión fría basada en el estado de las finanzas del Reino, sino una postura ideológica, que entendía que la política expansionista y de conquista de territorios de Felipe II, no podía sostenerse en la actual situación política europea. Esta postura además defendía que la reputación de la Corona, estaba mejor asegurada con una política pacificadora, que con una agresiva con escasas posibilidades de éxito.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 351, No solo era defendida esta teoría por Lerma y sus seguidores, sino que muchos autores del período, como Giovanni Costa, uno de los más acérrimos



Pero existía un grave problema, como lo definía el Arzobispo de Valencia , el patriarca Ribera, y es que una monarquía católica como la hispana firmase un acuerdo de paz con los protestantes, era abdicar de su condición de defensora del catolicismo. Lerma debía encontrar una nueva identidad para la Corona en un contexto europeo cada vez más herético con el que se pensaba pactar. El privado la encontró proyectando una imagen de España, protectora de la cristiandad frente al turco. Se dedicó a promocionar una ideología anti-islámica como elemento definidor de su nueva política exterior.

Tentativa fracasada de conquistar Argel y acabar de una vez por todas con la piratería berberisca. Decidió tomar un plan existente ya desde tiempos de Felipe II, como era la expulsión de los moriscos, dada su obstinación en continuar la práctica de su religión a pesar de su aparente conversión.

Debía vencer la oposición de la nobleza valenciana que veía penalizados sus intereses económicos, también la de muchos que creían en la misión de evangelizar y convertir al infiel, tanto musulmanes como indígenas del Nuevo Mundo. Existían razones políticas puesto que los moriscos eran considerados como una quinta columna, siempre dispuestos a ofrecer apoyo a los enemigos de la Corona hispánica.

Así se promocionó un discurso basado en la polaridad : se identificaba al cristiano con la virtud, y al musulmán como la personificación del vicio . Los individuos que conformaban la sociedad islámica eran seres avarientos, violentos y lascivos ; incapaces de sentir amor, amistad y lealtad , elementos básicos de una sociedad civilizada.

Contaban con el soporte de intelectuales de la época, como fray Luis de León, que en su obra *Los nombres de Cristo* identificaba el imperio turco como el representante del demonio, o Giovanni Botero, que en su libro sobre la razón de Estado aconsejaba como tratar a súbditos infieles y heréticos, se trataba de evitar facciones entre los vasallos, y más si éstas contaban con muchos seguidores . Lipsio, por su parte valorizaba el papel de la verdadera religión al considerarla como fundamento del imperio<sup>39</sup> , de ahí la conveniencia que no existieran varias religiones dentro de unos mismos reinos.

---

defensores de la teoría de la razón de Estado, en un libro dedicado a los archiduques, defendía los aspectos centrales que Lerma y sus aliados preconizaban en las negociaciones con los holandeses: "...la tregua se expresaba en términos prácticos. La idea fuerte de esta decisión era la de la conservación".

<sup>39</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 361 "...el cemento que mantenía una comunidad unida".

Desoyendo a Ribera , en cuanto a su fanática propuesta, se decidió la expulsión total de los 300.000 moriscos de la Península, ello por las razones religiosas y políticas ya expuestas, pero la razón de más peso era puramente coyuntural: había que contrarrestar la crisis política a la que se enfrentaba la Monarquía en 1609 con la firma del tratado de tregua con los rebeldes holandeses, neutralizando así de paso a la oposición interna partidarios de políticas más agresivas.

Fue precisamente ese decreto de expulsión , el que se convirtió en la base de la campaña ideológica que presentaba a Felipe III y su valido el duque de Lerma, como los campeones del catolicismo a pesar de haber firmado la paz con Francia, con Inglaterra y la tregua con los holandeses, aunque no lograron equilibrar la idea de que la auspiciada *pax hispánica*, al contrario que la *pax romana*, con la que se la comparaba, no era fruto de la fortaleza y de las victorias, sino de la debilidad y las derrotas.<sup>40</sup>

### **División en facciones los seguidores de Lerma**

Como resultado de la política pacifista seguida por rey y valido, se multiplicaron las quejas y se endureció la oposición partidarios de una política que defendiese la reputación del reino. Su argumento era que según la visión tradicional de la constitución monárquica, era el rey y sólo el rey quien debía mandar, apoyándose en sus consejeros y nunca en un solo favorito. En definitiva se criminalizó el debate político buscando entre las hechuras del privado el eslabón más débil a quien atacar (se justifica así la persecución de Calderón).

Es a partir de 1611, cuando se observan los primeros síntomas de declinación de la estrella de Lerma, visualizándose la quiebra de la facción del duque, aunque en un proceso que requirió varios años. El fracaso de la política italiana provocó la aparición de un grupo de presión en la corte que presentaba dos variantes , la primera de seguidores de Lerma, que en ocasiones discutían la eficiencia de disposiciones tomadas por el valido: su propio hijo el duque de Uceda, el nuevo confesor del rey, y altos cargos surgidos de los Consejos de Hacienda ( Carrillo y Acuña). La otra variante agrupándose

---

<sup>40</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...* , Madrid, 2002, p. 370, de hecho tal como refleja el autor : “... tanto Enrique IV de Francia y el duque de Saboya entendieron perfectamente que la Tregua de los Doce Años abría la posibilidad de cuestionar el poder español en Italia, una vez que España había reconocido su derrota en la larga guerra de Flandes”.

alrededor del príncipe, y cuyo principal exponente era Baltasar de Zúñiga y su sobrino el duque de Olivares.

La muerte de Enrique IV de Francia, vino a favorecer indirectamente los planes pacifistas de Felipe III, a la vez que permitió una amplia ofensiva de política exterior concebida por el Duque de Lerma mediante una agresiva política matrimonial : la del infante de Francia, el futuro Luis XIII con la infanta española Ana de Austria , y la del heredero español, el futuro Felipe IV con Isabel de Francia, la hermana de Luis.

A pesar de los cambios de política la situación de la Hacienda de la Corona no mejoraba, según opinión de Lerma, si así acontecía después de la eliminación de los gastos militares, era porque los ministros que la administraban no tenían las manos limpias, o que simplemente no estaban lo suficientemente capacitados , o no hacían lo necesario para mejorarla.

El consejo y la Junta de Hacienda, tenían claro que la solución era la drástica reducción de los gastos de la Corona , y no la pretendida por el valido de un notable incremento de la presión fiscal.<sup>41</sup>

La notable presión fiscal, que había atenazado Castilla , para soportar la política agresiva del emperador y de Felipe II no permitía otra vuelta de tuerca, por eso se transitó por el camino de la suspensión de pagos de juros (pero no de los banqueros), y la acuñación de monedas de vellón. Lerma quiso incidir en la cuestión del incremento de ingresos, mediante el intento de hacer partícipes al resto de reinos de la Corona, con resultados negativos , salvo en el caso del Reino de Nápoles, acostumbrados al rey ausente y a tratar estas cuestiones con los virreyes. Tanto Aragón como Portugal, implicaban un complicado y elevado nivel de negociación con las élites de esos reinos, que implicaban que el rey los visitase y participase en un complejo ceremonial, ofreciendo juramentos que implicaban el reconocimiento de limitaciones constitucionales a su poder. De hecho Felipe III sólo visitó una vez el reino de Portugal, y fue en 1619 , ya caído Lerma.

---

<sup>41</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p.387 “...sólo la reducción de gastos podía salvar la monarquía. Lo que ésta no necesitaba era crear nuevos arbitrios y servicios porque eso sería aventurar el todo y consumir la sustancia del reino” tal y como se expresaba en AGS, Consejo y Junta de Hacienda leg. 502, folio 311, Consulta de la Junta , 21 de Octubre de 1611.

La sustitución del Duque de Miranda, presidente del Consejo de Castilla, y la del confesor del Rey , fueron las primeras derrotas de Lerma, que tuvo que aceptar la recomendación del Duque de Uceda (su hijo) y de Carrillo para nombrar a sus sustitutos. Al mismo tiempo Baltasar de Zúñiga se convertía en el máximo experto en política exterior y asuntos europeos. Se generalizan las críticas hacia la figura del valido, no sólo en panfletos anónimos, sino en obras de autores de reconocida valía.

### **Críticos a la privanza del Duque de Lerma**

Las críticas contra el régimen de Lerma, y la sensación de que la monarquía hispánica había entrado en un proceso de profunda decadencia , se pusieron de manifiesto en las obras del jesuita radical Juan de Mariana,<sup>42</sup> como en *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón y de algunos desórdenes y abusos*, donde criticaba ferozmente la devaluación llevada a cabo,<sup>43</sup> o su defensa de un poder monárquico constitucionalmente limitado en oposición a los defensores del ejercicio del poder por parte de una monarquía absoluta, tal como afirmaba en su obra *De rege* , o más específicamente en contra de la acuñación de moneda de vellón en su libro *De monetae* , en que afirmaba que el monarca no tenía poder para quitar la propiedad a sus súbditos o imponer nuevos tributos sin la aprobación del reino, y la acuñación de moneda de vellón era precisamente eso : una usurpación de derechos por parte del rey, ya que suponía quitar la propiedad a sus súbditos.

El padre Juan de Mariana aportaba una solución para la situación financiera de la Corona, que mejoraría si se atendía a cuestiones como : a) reducción drástica de los gastos de las casas reales, b) reducción de la liberalidad con la que se concedían mercedes económicas que afectaban a las arcas reales, c) sustituir esas mercedes económicas por mercedes de honor si conviniera, d) declarar que la estrategia de paz propuesta no obedecía a una política de dejación, sino a pragmatismo económico , e) control de lo que parecía una rampante corrupción entre los ministros reales , f) aconsejaba que se efectuasen visitas a los ministros que resultaba obvio que se estaban

---

<sup>42</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 399 , el jesuita Mariana era célebre por sus teorías de defensa del tiranicidio, y también partidario en sus escritos de finales del XVI, de que los consejeros del rey adquiriesen demasiado poder.

<sup>43</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 400 “...todo el reino clama y gira debajo de la carga, viejos y mozos, ricos y pobres, doctos e ignorantes” escribía el jesuita .

enriqueciendo de forma exorbitada, g) que los ministros presentaran una declaración de bienes antes de acceder al cargo u oficio concedido.<sup>44</sup> Como se puede apreciar toda una política a seguir que se podría resumir : austeridad y control, tanto de la política como de la economía .

Benito Arias Montano, gran humanista , en su obra *Aforismos sacados de la historia de Publio Cornelio Tácito* parecía defender las teorías de la razón de estado, esgrimidas tantas veces por Lerma, cuando en realidad realizaba una terrible crítica al régimen de la privanza . Los principios que defendía, al igual que el padre Juan de Mariana, eran claros : 1) el rey era titular de un oficio y por lo tanto su obligación era servir al pueblo , 2) lo peor que le puede pasar a un reino era contar con un monarca débil, falto de gallardía y por ello dominado por un privado (torpedo a la persona de Lerma, como privado único de Felipe III), 3 ) cuestionamiento de un monarca y un régimen de privanza, defensa de los consejeros <sup>45</sup>.

Ataques a las teorías de la razón de estado y la defensa de un sistema de gobierno mixto están en obras de autores como Agustín de Rojas, fray Jerónimo Gracián y fray Márquez . El segundo autor de obras como *El soldado cristiano*, o *El gobernante cristiano* , en las que ataca el ateísmo y las herejías religiosas, y también el ateísmo político promovido por Maquiavelo, y los otros autores teóricos de la razón de estado . Todos ellos destacan los principios morales que deben regir la actuación de los monarcas, distinguiendo entre príncipes buenos y malos , y diferenciando el concepto de lo bueno de lo útil , considerando a aquellos gobernantes que sólo fijan la utilidad en su acción como poco honestos y que a la larga propiciarán la ruina de su reino.

Todos estos autores fueron perseguidos, sus obras censuradas, algunos condenados a arresto domiciliario , como ocurrió con Mariana, hasta 1611 en que fue puesto en libertad, al negarse el Papa a seguir con el proceso judicial.

---

<sup>44</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 402 , Mariana creía que la situación en que se encontraba la corona hispánica no se debía a la decadencia de un Imperio que había envejecido, como defendían algunos, sino al mal gobierno de algunos personajes : “.... Lo que está mudado son los hombres, las trazas, las costumbres y el regalo, que todo esto nos lleva a tierra si Dios no pone la mano”

<sup>45</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 404, “....muchos príncipes de poco juicio y entendimiento, que solo poseen el nombre vano del imperio, mientras que la fuerza y autoridad del estado está en algún privado o consejero suyo que gobierna a su voluntad”, según afirmaciones de Benito Arias.

## La caída del privado

Varias son las cuestiones que concurrieron en la caída del Duque de Lerma como favorito de Felipe III, y casi todas concurrieron en el año 1618. La primera de ellas se situaba en la corte, y se correspondía con el incremento de desavenencias entre las facciones en que se habían dividido los lermistas, por una parte El Duque, ya cardenal desde marzo de ese año, a quien apoyaba su favorito Calderón, el conde de Lemos, Fernando de Borja y el conde de Saldaña entre otros ; y por otra parte el duque de Uceda (hijo del valido), Aliaga ( el confesor real) y Carrillo, que cada vez gozaban de mayor aprecio real.

En segundo lugar, citar, la política internacional que se complicó mediante los conflictos en el norte de Italia, provocados por la muerte de Francesco II Gonzaga de Mantua sin descendencia y que propició la invasión del Monferrato por parte del ducado de Saboya . Lerma y sus seguidores, insistieron en su política pacificadora, motivada por los problemas de la Hacienda de la Corona , mediante indicaciones al lermista gobernador de Milán D. Juan Hurtado de Mendoza, de que negociara una paz con reputación , frente a la facción más agresiva de los Alba, Osuna , Infantado que defendían la tesis de Baltasar de Zúñiga de la necesidad de actuar militarmente, pues de lo contrario sería una invitación a Francia e Inglaterra a desestabilizar el resto de Italia.

Un segundo frente se abrió con la rebelión de Bohemia contra el emperador, apoyado directamente por los príncipes protestantes alemanes , y en la sombra por los otros reinos europeos. Nuevamente se produjo un enfrentamiento entre facciones, Lerma insistía en no involucrarse directamente en la guerra, por el contrario, planteaba la posibilidad de enviar 100.000 ducados al emperador como contribución a armar su ejército, pero encareciéndole que priorizara una solución diplomática. Por el contrario , Baltasar de Zúñiga , ya convertido en el consejero más importante en política internacional , planteaba que esa suma se le transfiriera al conde de Oñate, para que preparara el ejército español y que apoyara militarmente a las tropas del emperador.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p. 435 . Zúñiga recomendaba “...al mismo tiempo aseguraba que Felipe III no podía ignorar el conflicto de Bohemia por la gran importancia estratégica que tenía para España el que el Imperio siguiese en manos de los Austrias. Si se permite que el emperador caiga, sería imposible mantener los estados de Italia y Flandes con un emperador hereje”

La Paz de Asti, firmada con Saboya, más tarde suavizada por el Tratado de Milán, fueron una derrota para las tesis de Lerma, con notable pérdida de reputación para la Corona hispánica, de la misma forma que la rebelión de Bohemia , constituyó el origen de la guerra de religión que asoló el centro de Europa y que se la conoció por la Guerra de los Treinta Años.

En tercer lugar , y con motivo de preparar la boda del Infante con Isabel de Francia, se decidió constituir la cámara del príncipe Felipe, lo que propició una auténtica guerra de las facciones por asegurarse un lugar de privilegio cerca del futuro rey. Felipe III, dividió los puestos más relevantes entre los partidarios de Lerma y los de Uceda. Ante el descontento de Fernando de Borja, partidario del primero el rey le reclamó la devolución de la cámara del príncipe, y la pérdida de la influencia del favorito del duque de Lerma .

Pocas semanas después de estos acontecimientos la privanza de Lerma llegaba a su fin, el dos de octubre de 1618 el rey le ordenó que abandonase el palacio y se retirase a su villa de Lerma.<sup>47</sup>

Consciente de las críticas que su desgobierno había suscitado, Felipe III buscaba todas las oportunidades posibles para demostrar a la corte y al pueblo que todo había cambiado : depositó su confianza en Uceda, pero dejó claro que su privanza iba a ser diferente a la de su padre.<sup>48</sup>

A pesar de sus buenas intenciones, Uceda y Aliaga comenzaron a recibir críticas por su incapacidad para gobernar, su falta de habilidad para conseguir una influencia decisiva en la voluntad real, incrementó el número de cortesanos rivalizando por conseguirla. El resultado fue un auténtico caos, el desgobierno, y el desconcierto. Lo cierto es que al

---

<sup>47</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p.437 , aún intentó conseguir un aplazamiento para su marcha de la corte , a través de las gestiones de fray Jerónimo de Florencia, pero tal como éste refirió más tarde la respuesta de Felipe III fue clara: "...que era bueno que no solo el león y el toro , que son animales de fuerza , bramasesen, pero que era necesario que bramase el cordero alguna vez, esto a propósito de que era menester que el rey no viviese siempre con la mansedumbre de su condición, sino que supiesen sus criados que había en él cólera para sentir y castigar lo mal hecho y echar de sí a los autores de ello".

<sup>48</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p.p. 440-441, copia de la orden fechada el 15 de Noviembre de 1618 : "...todo lo que fuere mercedes y órdenes universales y cosas que emanaren de mi voluntad y deliberación, las rubricaré yo de mi mano y no otra persona alguna, con que cesará la forma de despacho de las órdenes que hasta agora se han dado en mi nombre ; y las que tuviéredes mías en ese Consejo, mandando que se obedeciesen y se le comunicase al cardenal duque de Lerma cualquier secreto que quisiese saber de ese Consejo, las recogeréis y me las enviaréis originalmente en virtud de esta orden."

contrario de lo sucedido en otras monarquías donde la violencia imperaba en el proceso de sustitución de validos, como el asesinato de Concino Concini en la Francia de 1617, o la caída de Somerset en Inglaterra en 1616 y su sustitución por Buckingham, asesinado en 1628, en España la corte no pasó de ser un hervidero de comentarios, críticas y sátiras que elevaban la tensión política hasta extremos insospechados pero sin caer en la violencia extrema.

Lo cierto es que los españoles comenzaron a ver la corte de Felipe III como un escenario de corrupción, que no hacía nada más que acelerar la decadencia en que había caído el reino. Gondomar, embajador en Inglaterra y de origen portugués se hacía eco de la mala situación de España destacando la creciente despoblación, la pérdida de reputación de España en el extranjero, la dependencia de las manufacturas de otros países, la Corona cada vez más empeñada, y que todo ello estaba creando una cultura política en la que dominaba el presente, el corto plazo y no el futuro.

El Consejo de Estado envió al monarca en Febrero de 1619 una consulta, solicitada por el monarca dos años antes, redactada por Diego Corral y Arellano, en que señalaba las causas de la actual postración española, y en algún caso soluciones a las mismas: 1) la despoblación de Castilla, provocada por la excesiva presión fiscal sobre sus súbditos y pueblos, 2) crisis de la agricultura, por causas naturales y por la despoblación del campo, 3) la crisis fiscal, provocada entre otras causas por el exceso en la concesión de mercedes y privilegios, 4) la destrucción de la justicia, provocada en gran medida por la expansión de la corrupción. Como se ve todo eran causas estructurales, pero aún así el Consejo de Castilla abundaba en que la raíz del problema era un sistema político erróneo, y concluía en que el único camino posible para restaurar las formas en que España fue creada era la utilización correcta del consejo del rey, lo que suponía una total restauración de las formas tradicionales del gobierno (defendía por tanto la teoría de la monarquía mixta).

En política exterior, el debate estaba servido entre la línea pacifista seguida por el valido Lerma, y la del Consejo de Estado, Zúñiga, Gondomar una hechura de Lerma hasta 1618, que coincidían en que las paces con Francia, Inglaterra y Holanda no habían beneficiado a España sino a sus enemigos. El último conflicto perdido con Saboya, obligaba a un cambio radical de política, en la línea señalada por Felipe II, y la ocasión



que se presentaba era la rebelión de Bohemia . la nueva línea optaba por una política más activa en los conflictos europeos en defensa del catolicismo y el poder español.

El 31 de marzo de 1621 moría Felipe III,<sup>49</sup> tenía cuarenta y dos años , y su heredero, no estaba dispuesto a hacer tabla rasa con el desgobierno y corrupción de los ministros de su padre ; siguiendo los consejos de la pluma de fray Juan de santa María, que además de un cambio de ideología política exigía purgar al mayor número ministros del gobierno anterior : el Duque de Uceda, fray Luis de Aliaga, Fernando de Acevedo, Juan Ciriza y Diego Guzmán, fueron depuestos , juzgados y exiliados. A Rodrigo Calderón, favorito del Duque de Lerma fue acusado civil y criminalmente , condenado y ejecutado por decapitación en la Plaza Mayor de Madrid.<sup>50</sup>

Lerma fue también perseguido<sup>51</sup> , aunque no enjuiciado, debido entre otras razones a su cargo de cardenal, pero Felipe IV, siguiendo consejo de fray Santa María, secuestró todas las propiedades del cardenal-duque, ordenando una exhaustiva investigación sobre todas y cada una de las mercedes recibidas por Lerma bajo la sospecha de haberlas recibido fraudulentamente.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> C. PÉREZ- BUSTAMANTE, *Felipe III . Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza* , Pamplona , 2009 , p. 126 , la muerte le llegó lleno de remordimientos y congojas, llegando a reprender a su confesor fray Luis de Aliaga su falta de sinceridad y de cuidado diciéndole : “ ¡Buena cuenta habéis dado de mi conciencia y de la vuestra!” , imploraba misericordia divina , y repetía con frecuencia : “¡ Si me diera vida el cielo, cuán de otra forma gobernara!”

<sup>50</sup> A. FEROS , *El duque de Lerma...*, Madrid, 2002, p.458 , John Elliott ha descrito la reacción de los contemporáneos de Olivares ante la muerte de Calderón: “.. En vez de la aprobación que el nuevo régimen esperaba por la muerte de uno de los mayores símbolos de la corrupción lermista, lo que provocó fue su condena universal”.

<sup>51</sup> C. PÉREZ- BUSTAMANTE, *Felipe III . Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza* , Pamplona , 2009 , p. 128, el autor le reconoce , aunque de forma indirecta un gran mérito a Lerma , y es que en un imperio gobernado por un monarca abúlico, supo apartar de la corte y colocar en funciones de gobernadores, virreyes y diplomáticos ambiciosos , enérgicos y activos que obran por cuenta propia y sostienen el prestigio de la monarquía frente a los enemigos exteriores y la corrupción interior.... “ es la época del conde de Gondomar, ...de d. Alfonso de la Cueva,...de Zúñiga el representante en Viena, del marqués de Aytona, ....del conde de Fuentes, ... de D. Pedro Álvarez de Toledo...”

<sup>52</sup> C. PÉREZ- BUSTAMANTE, *Felipe III . Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza* , Pamplona , 2009 , p.131 , El historiador resume la relación entre valido y monarca así : “...El rey que pasó del círculo de hierro de su padre al círculo de hierro de su privado, puede tener la disculpa de su carácter, de su educación o de su postrero e ineficaz arrepentimiento; al duque de Lerma no le cabe ni este último. Ni arrepentimiento, ni compunción, ni piedad paternal. Genio y figura...”

## **El Conde Duque de Olivares**

El carácter del Conde Duque de Olivares, era diferente. Ansiaba alcanzar el poder, pero no por codicia, ni siquiera por ambición o vanidad, Olivares amaba gobernar por el hecho de ejercer el gobierno. Era un hombre capaz<sup>53</sup>, trabajador, discreto, fiel y honrado. Era un gobernante nato, poco dado a repartir mercedes, ni siquiera a rodearse de una corte aduladora, intentó por todos los medios que el patronazgo lo asumiese el monarca, pues entre otras razones estaba convencido de que era connatural con la persona del soberano.

Estaba convencido de la oficialidad de la función del valido como gobernante, rehúye el carácter de privado sólo como amigo y confidente real, y prefiere atribuirse el oficio del más fiel Ministro de su Majestad.<sup>54</sup> Tampoco pretendía que todo el trabajo recayera sobre sus hombros, sino compartirlo con Felipe IV, que al parecer colaboró más en las tareas de gobierno que lo que creía la mayoría de la historiografía contemporánea.

Olivares desempeñaba funciones que quería revestidas de fórmulas y cargos, así el Conde Duque fue miembro del Consejo de Estado y despachaba directamente con el Secretario de dicho consejo; votaba en el mismo y justificaba cada una de las decisiones tomadas, pasando nota con posterioridad al monarca. Lo evidente y comprobable es que las disposiciones así convenidas, van firmadas con su nombre y no con estampillas grabadas con la firma del Rey, o por delegación suya.

Pero además y por inspiración suya se forma una Junta de Estado, de la que es miembro relevante el propio Conde Duque, y que se reúne en sus aposentos privados. Las competencias son similares a las del Consejo, y algunos miembros pertenecen a ambas a la vez. Esa Junta se convierte en un Consejo particular de Olivares, y es lo más parecido a un Consejo de Ministros de la Monarquía.

Toda la correspondencia entre los Ministros españoles y los de otras Monarquías europeas, y con otros dignatarios extranjeros, se canalizaban a través del propio

---

<sup>53</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012, p. 48, Olivares era persona muy instruida, con un importante bagaje cultural, le gustaba mucho hablar, en ocasiones más que escuchar, pero ello no impedía una concentrada reflexión como lo prueba una de sus máximas favoritas: “..los grandes hombres jamás alegaron autores, sino la razón.”

<sup>54</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012, p. 184, Olivares vio en Felipe al hijo que no había podido tener, además tenía un inusitado respeto por el misterio casi divino de la realeza española.

Olivares. Normalmente la inmensa mayoría de la correspondencia la gestionaba y firmaba el valido informando al Rey, sólo los asuntos más importantes iban firmados por éste último.<sup>55</sup>

A pesar de su auténtica aversión a ejercer el patronazgo, él mismo reconoció que en ocasiones resolvió o aconsejó directamente al Rey respecto a la concesión de determinadas mercedes a particulares concretos, pero nunca con la intención de formar una clientela a su persona, sino por exigencias de lo que creía buen gobierno, o para obtener ventajas a favor del Rey.<sup>56</sup>

Muchos fueron los títulos que Felipe IV le concedió, sólo citar algunos a título de ejemplo: Canciller Mayor, Registrador de la Indias, Lugarteniente General<sup>57</sup>, Alcaide Perpetuo de los Alcázares y Atarazanas Reales de Sevilla, Caballerizo Mayor, Tesorero de la Corona de Aragón, consejero de estado, etc.

Marañón afirmaba de Felipe IV, que era “un rey con parálisis de voluntad”, expresión dura y contundente, que estudios más recientes demuestran que a medida que avanzaba su reinado, la voluntad que le negaba el historiador se vio incrementada en parte.

D. Gaspar de Guzmán, el Conde Duque de Olivares, procuraba mantener las formas respecto al papel que debía seguir frente al monarca, de ahí a lo reactivo que era a ejercer el patronazgo, que al contrario que Lerma, prefería ejercerlo de forma puntual y que consideraba como una prerrogativa del monarca.

El mismo Marañón consideraba al Conde-Duque como la personificación de “*la pasión por mandar*”, que unido a la debilidad del monarca ofrecían como resultado una acción política cada vez más criticada por la alta Nobleza, cuya oposición aumenta con los

---

<sup>55</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1982, p. 83 :”.....de su actuación se desprende que la colaboración entre Rey y Valido es clara, y éste parece adoptar el papel de ejecutor de la voluntad real, al margen de lo que él mismo hubiera influido en la formación de ésta”

<sup>56</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1982 p. 87, sin embargo Tomás y Valiente aclara : “... Es indudable que muchos títulos los aceptó don Gaspar no por el contenido institucional que poseyeran, sino por los ingresos económicos que representaban para su patrimonio particular. Aunque Olivares no fue tan codicioso como Lerma, tampoco debemos considerarlo inmunizado contra la vanidad y la avaricia.”

<sup>57</sup> F. TOMÁS y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1982 p. 92 “ ante los accidentes que han producido las inquietudes de Cataluña y sublevación de Portugal “, lo que el Rey pretendía era que Olivares se encargara de la dirección militar de las campañas de Cataluña y Portugal, y precisaba este título para dar órdenes, y que se cumplieran militarmente.

fracasos tanto en política interior como exterior y que culminarán con su dimisión en 1643.

### **Política interior de Felipe IV y el Conde Duque de Olivares**

Una de las características determinantes, como lo había sido en el reinado de Felipe III, fue la continuada crisis económica que desembocaba en una posterior crisis política .

La crisis de la hacienda de la Corona nos hace preguntarnos ¿hasta que punto existía una auténtica política económica? ; encontramos multitud de trabajos sobre esta problemática, aunque siempre resulta difícil la comparación entre las políticas seguidas al respecto por Felipe III y Felipe IV, y mucho menos con las llevadas (¿ a buen término?) por las otras naciones europeas de la época , y que podemos considerar oscilantes entre intervencionismo, proteccionismo y mercantilismo .

Existen dudas de que la Corona tuviera una política económica planificada<sup>58</sup>, más bien parece que se actuaba por impulsos, y siguiendo el camino marcado por Felipe II, con una primera bancarrota ya en 1607 . De hecho la debilidad de la monarquía impedía la adopción de una política económica mercantilista . A esto debemos añadir una segunda dificultad : la insuficiente capacidad productiva , que se daba en el seno de la península.<sup>59</sup>

Olivares si que realizó sucesivos intentos al respecto. Ya con Felipe III y Lerma se había planteado la creación de un Junta (¡una más!) que propusieran fórmulas de reforma tal como reclamaban insistentemente los arbitristas.

En 1619 se crea una Junta de Reforma, pero es en 1623, ya en el reinado de Felipe IV cuando aparecen las primeras recomendaciones , se trataba de : 1º) prohibir determinadas importaciones y gravarlas mediante aranceles , 2º) adopción por parte de

---

<sup>58</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 113 , pero el Conde Duque si que identificaba los problemas de la economía castellana : “mentalidad de rentista, descuido de las artes mecánicas, falta de inversión productiva, debilidad del sector agrícola y exportación de materias primas y no de productos manufacturados”.

<sup>59</sup> Mercantilismo supone una disminución de las importaciones y un aumento de las exportaciones, pero si no hay suficiente producción ¿qué exportar?).

la Corona de medidas intervencionistas de acuerdo con unos modelos prefijados , 3º) austeridad pública, dando el monarca ejemplo, 4º) la creación de erarios públicos<sup>60</sup> .

El problema se situaba precisamente en la obtención de los fondos para nutrir esos erarios . Según la idea del Conde Duque, eran los grandes propietarios, lo que quiere decir la alta nobleza, y el clero , los que debían aportar mediante préstamos las importantes cantidades que constituirían sus depósitos. Con ello se reduciría el endeudamiento de la Corona, tal vez se pudieran incluso suprimir algunos impuestos, como el de millones .

La idea fracasó. Ante la resistencia de la nobleza , no se pusieron en vigor esos capítulos y debió seguir la política de ventas de tierras de realengo, que para mayor escarnio pasaron a engrosar las tierras señoriales.

Otra preocupación de Olivares, como también lo fue para Colbert, era el fomento del comercio , para ello se tenían que adoptar una serie de medidas: a) se tenía que contrarrestar la expansión comercial holandesa; Olivares apostaba por operaciones corsarias , complementadas con la creación de una asociación, el Almirantazgo del Norte que impulsara el comercio hacia el Norte de Europa<sup>61</sup> . El valido pretendía en sus propias palabras “...reducir los españoles a mercaderes”; b) la creación de Compañías de Comercio con el soporte de la Monarquía, al estilo de lo impulsado en Francia , Inglaterra y la provincias Unidas ; c) la creación de la Junta de población, Agricultura y Comercio, como una síntesis del pensamiento económico de Olivares : salvando la falta de brazos (demografía en descenso)<sup>62</sup> había que impulsar la producción agraria para lograr la autosuficiencia, y potenciar el comercio con los excedentes.

Desgraciadamente, esta política de Olivares, considerado como el último arbitrista precisaba ingentes recursos financieros, y además de forma inmediata . Y según su

---

<sup>60</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 137 : Valle de la Cerda, como inspiración : “...los bancos darían rentas amortizables al 5% y prestarían dinero al 7% a quien necesitara capital ... para su utilización en iniciativas agrícolas e industriales...”

<sup>61</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 158 , el valido se propuso crear una potente flota , a medida que la situación financiera se tornara positiva , en resumen se trataba de “.... La necesidad de hacer del rey de España el dueño del mar.”

<sup>62</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p.106 , según Elliott, Olivares tenía muy claro que la carga fiscal a satisfacer a la Corona, los nobles y los eclesiásticos gravaban hasta el 50% de lo cosechado por los campesinos castellanos, así no se creaban excedentes agrícolas para el comercio, y se favorecía el abandono de los campos y la emigración a las ciudades.

parecer sólo podía conseguirse a través de una centralización del poder , y ello suponía acceder a la periferia defendida por sus fueros.

En 1624, el Conde Duque , presentó al rey el *Gran Memorial* . En la introducción afirma que el rey no se debe conformar con ser el rey de Castilla, de Nápoles, de Aragón, Conde de Barcelona, etc . , sino el monarca de todos esos territorios, y plantea tres caminos para conseguirlo, el primero consistía en atraer a las clases dirigentes de cada uno de ellos a la corte, con el inconveniente de que se les tenía que proveer de cargos que les permitiera residir en Madrid, y de alguna manera que dejaran de interesarse por las necesidades de su territorio de procedencia y lo hicieran por las del monarca. Se trataba de una buena solución, pero muy lenta en su desarrollo, además de que precisaba fondos de los que la Corona carecía.

Otro consistía en la creación de un gran ejército dotado con hombres, aportados proporcionalmente, según la población de cada uno de sus reinos, y financiados por éstos. Lograba de esa forma una unidad de armas , un ejército muy necesario en los tiempos que corrían, a la vez que implicaba militar y económicamente a los distintos territorios de la Corona, librando así de responsabilidades al sobrecargado reino de Castilla, que hasta entonces corría con toda la carga financiera.

Existía una tercera vía, tal vez la mas peligrosa, que consistía en aproximar un potente ejército a las fronteras de uno de los reinos, provocar un conflicto interno, introducir el ejército pacificador, y solventado el tumulto establecer en el reino periférico idéntica legislación que en Castilla.<sup>63</sup>

En 1626 Felipe IV y Olivares convocan Cortes en Aragón con dos objetivos claros : conseguir más ingresos y la aprobación de la Unión de Armas . Con resultado negativo puesto que tanto Aragón como el Reino de Valencia no aceptan la Unión aunque aportan unos ingresos significativos para financiar un proyecto similar. El Principado de Cataluña aplaza el cierre de las Cortes, por diferentes disentimientos hasta 1632 , sin aportación económica y sin consentimiento a participar en la Unión de Armas .

Se ha de acudir a otros planteamientos de urgencia como la emisión de moneda de vellón ; declaración de bancarrota en 1627 , con reducción forzada de la deuda bajo la

---

<sup>63</sup> Algunos historiadores contemporáneos especulan con que la revuelta *dels Segadors* , fue el desarrollo de esta tercera vía expuesta por el Conde Duque.

excusa de que los tipos de interés aplicado por los banqueros genoveses eran demasiado elevados, y un acercamiento a banqueros judíos (marranos) del Reino de Portugal relacionados con banqueros holandeses.

Como consecuencia de la bancarrota y la alta inflación galopante que se produjo, Olivares se vio obligado a devaluar la moneda un 50% para controlar los precios.

Iniciada la guerra de los Treinta Años, superada ya la década de los veinte del siglo XVII, y acuciado por la necesidad de conseguir fondos, Olivares adoptó otras medidas que incidieron en una mayor presión fiscal sobre la atormentada Castilla y provocó numerosas tensiones sociales : el nuevo impuesto, la gabela de la sal , provoca un levantamiento en el norte, incumple la promesa de la supresión de los millones ( muy al contrario , los aumenta), también lo hace con la alcabala, crea nuevos impuestos para los nobles (el de lanzas) ; incrementará la venta de cargos (regidores de los Concejos) ; aparecen los denominados donativos forzosos : la incautación de plata americana a particulares y su transformación en juros , etc.

En fin , como consecuencia de la política económica aplicada , el Conde Duque ve aumentar la oposición tanto del pueblo como de la nobleza, y de alguna manera, junto con el fracaso de la política exterior y las revueltas territoriales internas propiciarán su caída.

### **Fracaso de la política ofensiva exterior .**

Una teoría vigente en los inicios del XVII, relacionada con la razón de Estado , que se remontaba a mediados del siglo anterior planteaba el interrogante de considerar qué era más difícil si aumentar los territorios de un reino, o conservarlos . Giovanni Botero, consideraba que conservarlos, y a esa solución se aplicó la política exterior desarrollada por Felipe III.

Pero la Paz de Londres de 1604, con Inglaterra , o la firma de la Tregua de los Doce Años con las Provincias Unidas de 1609 no parece que dieran la razón a Giovanni Botero respecto a la pérdida de territorios, y tampoco parece que solucionaron el problema financiero de la Corona, y por el contrario lo que si produjo fue una notable pérdida de la reputación de la monarquía hispánica, así como un descontento generalizado de las clases nobiliarias y de los virreyes y gobernadores de los territorios no peninsulares.

El Conde Duque, veía por el contrario declinación <sup>64</sup>en la Corona, que exigía una política exterior de reformación para recuperar la reputación perdida.

Elliott, parece especular con la idea de que Olivares, con su Unión de Armas , no pretendía tanto una centralización de la corona hispánica como que a través de ella actuar en una política exterior más agresiva y ofensiva<sup>65</sup>.

Se suceden conflictos como los de la Valtelina (1620), situada entre la Lombardía y los cantones suizos de los Grisones, vital para asegurar el paso de los ejércitos españoles entre el Milanesado y Flandes ; años positivos como 1625, con la victoria de Breda conseguida por Ambrosio Spínola , pero a partir de ahí , con la entrada de Francia en el contexto de la guerra en 1630, y al no conseguir la soñada alianza de Olivares con el Imperio para actuar conjuntamente en el Norte de Italia, contra los príncipes protestantes alemanes en el Norte y contra los rebeldes de las Provincias Unidas, condujo a la definitiva derrota de Rocroi (1643) y la definitiva independencia de Holanda con la Paz de Westfalia de 1648.

Desde esta Paz, se considera a España ya como una potencia de 2º orden . que se acentuará una década más tarde con la Paz de los Pirineos (1659) y la pérdida de los condados de la Cataluña Norte.

### **Cuestionamiento de la unidad territorial**

Varias revueltas se produjeron en la década de los 30 y más tarde algunas que se consumaron en la década posterior. Estas revueltas se interpretaban como un signo de la decadencia de la monarquía absoluta hispánica.

Un artículo del profesor Rosario Vilari lo clarifica <sup>66</sup>, y afirma que lo que da relevancia a estas revoluciones es la amplia representación social comprometida en estas revueltas, pero algunas fracasaron con rapidez por cuanto la nobleza no se involucró, como fue el

---

<sup>64</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 109 , los historiadores contemporáneos consideraban que las causas económicas eran las culpables de la declinación, pero los reformadores del XVII creían que los causantes eran problemas de carácter moral, sobre el talante o las costumbres ( fray Juan de Mariana, fray Juan de Santamaría).

<sup>65</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona, 2012 , p. 87 , Olivares justificaba ese cambio de política en que los términos en que había sido pactada la Tregua de los doce años, y el uso que hicieron de ella los holandeses había supuesto un desastre sin paliativos para España.

<sup>66</sup> R. VILARI, “Las revoluciones periféricas y la decadencia de la monarquía hispánica” , *Cuadernos de Historia moderna*, dossier 11, 1991



caso del motín de la sal en Vizcaya (1631 – 1634), en que el nuevo impuesto instituido por Olivares , fue ampliamente contestado por la burguesía vasca por cuanto atentaba a sus derechos forales .<sup>67</sup>

Interesante es la opinión de otros historiadores que defienden que estas revueltas intensifican el sentido identitario diferencial ( la propia revuelta se retroalimentaba), reforzando la distancia identitaria y su alejamiento de la Corona, al no cumplir esta con la legislación de los territorios periféricos y por motivos coyunturales (fiscalidad, crisis de subsistencias, políticas económicas alejadas de la conveniencia de los territorios implicados).

El año de 1640, fue el auténtico *annus horribilis* para el Conde Duque de Olivares, con el cuestionamiento de la unidad territorial de la Corona, donde se produjeron varias revueltas periféricas , destacando por su importancia las de Portugal y Cataluña, triunfante la primera, sofocada la otra , aunque con pérdida de territorios en un caso, y con tensiones con la nobleza en ambos.

Las disposiciones político económicas de Olivares para atender los múltiples conflictos bélicos en Europa , habían propiciado un gran malestar en la nobleza portuguesa, que ya había reaccionado con el levantamiento, considerado anti-fiscal, de Évora en 1637<sup>68</sup>. Pero en 1640 se habían añadido otros factores como: la impresión portuguesa de que la corte castellana no prestaba la suficiente atención a la seguridad de las antiguas colonias portuguesas , la aparición en escena de la dinastía de los Braganza como posibilidad de reimplantar una monarquía propia independiente, el enfrentamiento de miembros portugueses y españoles en el Consejo de Estado y el Consejo de Portugal , el malestar de la burguesía de Portugal por no poder comerciar libremente con las colonias

---

<sup>67</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 549 , “..el descontento comportaba evidentemente mayor peligro en aquellas comunidades cuyo sentido de identidad colectiva se veía reforzado por la existencia de unas leyes , libertades y fueros que restringían las posibilidades de intervención por parte del poder central,.....en los disturbios de Vizcaya de 1632, la muchedumbre airada se dedicó a la caza de traidores. El concepto mismo de traición implica una lealtad a la propia Vizcaya, en cuanto a entidad legal, política e histórica. Para Olivares , que no podía concebir más lealtad en la monarquía que la debida al rey, semejantes actitudes se hallaban fuera del alcance de su comprensión.”

<sup>68</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 515 , el Conde Duque tenía muy claro cuales eran los motivos últimos del motín, tal como lo refiere Elliott : “ ...la cautela de Olivares venía motivada en parte por su convencimiento de que la rebelión era menos un motín provocado por el hambre que un levantamiento en defensa de las leyes y libertades de Portugal ; “no es por el huevo, sino por el fuero”, decía en una carta a Vasconcellos empleando una frase que luego inmortalizaría Quevedo en su denuncia de la rebelión de Cataluña”.

españolas<sup>69</sup>, también su negativa a participar en la represión de la revuelta catalana, y el asesinato del miembro del Consejo de Estado D. Miguel de Vasconcelos.<sup>70</sup>

La Corona, prioriza la neutralización de la revuelta catalana apoyada por el ejército francés. Cuando recupera la iniciativa tras la Paz de los Pirineos, Portugal apoyada militarmente por Inglaterra derrota a los ejércitos hispánicos en Elvas, Ameixal y Villaviciosa (1665) y la restauración de la Corona portuguesa en la dinastía Braganza queda consumada. Pero la caída de Olivares se había producido más de dos décadas antes.

La pérdida de la fortaleza de Salses en lucha contra Francia<sup>71</sup>, la renuencia de las tropas catalanas, reclutadas por orden real, a asimilarse a las del propio rey, y a los disturbios y cargas que supuso para el campesinado catalán la hibernación del ejército de la Corona en territorios del Principado en previsión de la próxima campaña de primavera<sup>72</sup>, provocaron la revuelta campesina de 1640, con dos entradas de los rebeldes en la ciudad de Barcelona con la intención de acabar con el gobierno real: ataques contra el virrey, contra los jueces de la Audiencia (tres jueces muertos, y también el virrey asesinado en las playas de las inmediaciones). Después la furia se dirige contra la nobleza (Corpus de Sangre) y la burguesía más poderosa. Olivares en su perplejidad, nombra virrey al duque de Cardona, la Generalitat tiene intención de imponer el orden y disolver la masa rebelde, pero ante una posible agresión del ejército castellano, negocia con Francia una posible ayuda en Julio de 1640. La secesión era un hecho. En un principio Pau Claris intentó pactar con Madrid, pero la Corona no negoció y armó el ejército de los Vélez.

---

<sup>69</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012, p. 590 “... en este sentido, 1640 vino a suponer el divorcio entre dos cónyuges que se habían cansado uno del otro, y que la fuerte presión fiscal ejercida por el Conde- Duque había acelerado la disolución del matrimonio...”

<sup>70</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012, p. 579 “...el 7 de diciembre llegaron noticias a Madrid: la mayoría de los nobles portugueses se habían sublevado, la princesa Margarita encerrada en un convento, y ofrecido al duque de Braganza el reino.”

<sup>71</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012, p. 533, “las repercusiones de la caída de Salses, tardarían en hacerse evidentes en su totalidad,.....al tener que enfrentarse con lo que llamaba una guerra “asentada” dentro de la propia España, Olivares lanzaba venablos en contra de la extravagancia de los catalanes, de su tardanza en enviar hombres y pertrechos al frente, en su insistencia en no ver menoscabadas sus amadas “constituciones” ni siquiera ante la emergencia de la guerra.”

<sup>72</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, 2012, p. 553, “Olivares no veía el motivo de librar al pueblo catalán de la carga adicional que suponía alojar al ejército que lo había defendido.....Sin duda tenía también en cuenta que, si el rey quería celebrar otra sesión de las Cortes en el mes de Abril, la presencia de un ejército alojado en la provincia por razones militares obvias, habría de proporcionar el refuerzo extraordinario de autoridad que se necesitase para que el rey hiciera concluir las Cortes de una vez según su conveniencia.”

La Generalitat convocó una Junta de los Brazos en defensa de los derechos de la tierra a la que asistieron más de 200 villas, algunas de carácter real y otras nobiliario . Se hace jurar a los síndicos asistentes , no fidelidad a la Corona, sino a la patria ( entendida como territorio del Principado, legislación, instituciones, etc.) y se pretende fundar un embrión de Estado, creando Juntas de Guerra, Justicia y Hacienda . Las negociaciones con Francia, que estaba en guerra con España son públicas, se aportarían tropas francesas pagadas por Cataluña, se concedía entrada franca en los puertos catalanes, y se aseguraba el avituallamiento con cargo también al Principado.

En 1652 el ejército franco-catalán de Barcelona se rinde al castellano comandado por D. Juan de Austria, que es nombrado virrey del Principado. Se reconoce a Felipe IV como soberano, y éste a su vez juró respetar las leyes catalanas. Se pierde el Rosellón y los Condados, hecho ratificado por el posterior Tratado de los Pirineos de 1659.

Francia toma posesión de forma definitiva de los territorios transpirenaicos catalanes.

Olivares ya no fue testigo del desarrollo de los hechos, mucho antes, tras las derrotas de las tropas castellanas en Montjuich (junio de 1641) y de Lérida (Octubre de 1642), unidas a la conspiración independentista de Andalucía (verano de 1641), el Conde-Duque perdió todo su crédito político y fue desterrado el 23 de Enero de 1643 a su señorío de Loeches , pero ante las presiones de sus rivales políticos fue alejado hasta la ciudad de Toro , procesado por la Inquisición en 1644, murió un año más tarde.

La caída de Olivares no supuso ningún cataclismo . Felipe IV había reinado veintidós años con el Conde Duque y gobernaría otros tantos sin él <sup>73</sup>; pero sí puso en evidencia dos hechos incontrovertibles: por un lado la hegemonía entre las potencias europeas había pasado de España a Francia, y por otro , fundamental, el hecho de que la Corona a inspiración de Olivares, había realizado múltiples esfuerzos y proposiciones para reformar el ordenamiento administrativo, constitucional y económico, en su pretensión por encarar favorablemente los cambios que estaba experimentando Europa.

---

<sup>73</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 629 , tras la destitución de Olivares, y en una carta dirigida a D. Francisco de Melo, gobernador de los Países Bajos el rey decía estas valerosas palabras : “Yo tomo el remo”. Se trataba del mismo al que había estado asido el conde duque durante veintidós años y del que había dicho otrora el conde de Gondomar que había de morir asido hasta que el barco se hundiese.

Todos esos esfuerzos resultaron baldíos, por la oposición de la alta nobleza, también por cuanto la sociedad española de la época era reticente a todo cuanto significase novedad, y por la oposición frontal de los reinos periféricos renuentes a perder sus constituciones y fueros .

Hasta la llegada de la nueva dinastía borbónica, nadie se atrevería a impulsar reformas tan radicales como las planteadas por Olivares, entre otras razones porque debido a su fracaso, habían quedado desacreditadas. No obstante sus medidas reformistas, desde sus planes de repoblación, hasta la reforma fiscal por él auspiciada, incluso muchos de sus proyectos políticos, reaparecieron y se asociaron al movimiento reformista borbónico del XVIII.

Haro , sobrino de Olivares, amigo de Felipe IV<sup>74</sup>, con el que había compartido estudios y experiencias en su juventud, fue un personaje discreto, que supo entender los escrúpulos del Rey acerca de considerar Valido o Primer Ministro , por temor a inconvenientes pasados y remordimientos de dejación de los menesteres de gobernar.

Felipe no le nombró Primer Ministro , ni siquiera consejero de Estado, aunque D. Luis de Haro continuó reuniéndose en sus aposentos privados con la Junta de Estado , mantenía correspondencia con los embajadores igual que hacía el Conde Duque , aconsejaba al monarca , y gestionaba los asuntos que éste le desviaba, que con el paso del tiempo llegó a ser la mayoría.

Ya en 1659, y ante la ausencia de títulos , cargos u oficios que le amparasen en su gestión , hizo que Felipe IV llamase a Haro lo que era en realidad : su Primer Ministro , aunque no consta en ningún documento ningún nombramiento oficial, ni siquiera una delegación de poderes, ni de funciones concretas a realizar.

El resultado final del reinado de Felipe IV, y su firme intención de oposición a la reintroducción de la figura del valido , y viendo cercana la hora de la muerte dictó testamento ; consciente de la debilidad de la Reina madre Doña Mariana, nombrada tutora del Príncipe Carlos , a la sazón menor de edad, disponiendo que durante el período de Regencia, se apoyara en la Junta que siguiendo su voluntad se estableció y la

---

<sup>74</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* , Barcelona , 2012 , p. 571 , “ .... A estas alturas, el rey se había convertido en un burócrata real de tal calibre, cual si fuera otro Felipe II, que devolvía las consultas acompañadas de extensos comentarios personales, testimonio más de su escrupulosidad que de su perspicacia”.

conformaran : “...el Presidente del Consejo de Castilla, el Vice-Canciller o o el que presidiere en Aragón, el Arzobispo de Toledo , el Inquisidor General y el Grande que yo dexare nombrado en un papel que quedará con este mi testamento, o en el codicilo que hiciere,...”<sup>75</sup>

### **Del valido al Primer Ministro**

Felipe IV, a pesar de las reticencias que su mala conciencia por hechos anteriores, tal como comentaba por carta a sor María Jesús de Ágreda en numerosas ocasiones , y por no desdecirse de sus propósitos de gobierno directo, acabó llamando a D. Luis de Haro su Primer Ministro, tal como venía desde hacía años ejerciendo.

Muy diferente a simplemente llamarlo , es nombrarlo, y eso fue lo que ocurrió en 1676, cuando el joven rey Carlos II, tomó dos decisiones de inusitada importancia respecto a Valenzuela, un advenedizo según la nobleza, en prueba de su amistad y confianza : proceder a su nombramiento de Grande y Primer Ministro.

La consecuencia se visualizó con la tajante oposición de la alta nobleza , que conspiró y no se detuvo hasta lograr vencer la resistencia del débil rey . Valenzuela acabó depuesto y desterrado a las Filipinas, sus bienes confiscados, y privado de cargos y mercedes que le habían concedido. El terreno había quedado expédito para D. Juan de Austria.

Es el final de la figura del valido , a partir de ahí se habla de dictador <sup>76</sup> o Primeros Ministros, incluso dada la poca fuerza de voluntad del rey , sus Primeros Ministros le fueron impuestos por la fuerza o por astucia, tal es el caso de Oropesa y Medinaceli.

En todo caso en el proceso de valido a Primer Ministro , se puede observar una evolución o tránsito de los aspectos privados a los públicos , al ocuparse del Gobierno , eso supone pasar de mero favorito palaciego a ocuparse de gestionar oficios y ministerios.

---

<sup>75</sup> Felipe IV : “*Copia de los capítulos del testamento del Rey Nuestro Señor que está en el cielo...*”, original en AGS, PR, serie XVI, leg. 31 Cfr.

<sup>76</sup> F. TOMÁS y VALIENTE , *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982 p. 32 , el autor considera que “ Por el empleo de la fuerza y la coacción, en los sucesos de Febrero de 1669 , hay que calificar de golpe de Estado la actuación de los nobles y de D. Juan de Austria,... Significa la primera imposición de un gobernante contra la voluntad del Rey”

## **Bibliografía**

- ALCALA-ZAMORA, J. N. , *Felipe IV, el hombre y su reinado*, Madrid, 2005.
- ALLEN, P. C. , *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621 : el fracaso de la gran estrategia*, Madrid , 2001.
- BENIGNO, F. , *La sombra del Rey : validos y lucha política en la España del siglo XVII* , Madrid , 1994
- DE CASTIGLIONE , B. , *El cortesano* , Alianza editorial, Barcelona
- ELLIOTT, J. H. , *El Conde duque de Olivares* , Barcelona, 2012
- ELLIOTT, J. H. y GARCÍA A., *La España del Conde Duque de Olivares* , Valladolid, 1990.
- ELLIOTT, J. H. , *Richelieu y Olivares* , Barcelona , 2002.
- J. H. ELLIOTT, y L. BROCKLISS, *El mundo de los validos* , Madrid , 1999
- FEROS, A. , *El duque de Lerma : Realeza y privanza en la España de Felipe III* , Madrid, 2002
- GARCÍA , B. , *Los validos* , Madrid , 1997
- LACARTA, M. , *Felipe III* , Madrid , 2003
- MAQUIAVELO, N. , *El Príncipe* , Madrid.
- MARAÑÓN , G. *El Conde duque de Olivares : la pasión de mandar* , Madrid , 2006
- MARTÍNEZ, J. , *La corte de Felipe II* , Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ , J. , *La dinastía de los Austria* , Madrid , 2011.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. y VISCEGLIA , M<sup>a</sup>, A. , *La monarquía de Felipe III* , Madrid , 2008.
- MOLAS , P. , *Los gobernantes de la España Moderna* , Madrid , 2008.
- PÉREZ , C. , *Felipe III : semblanza de un monarca y perfiles de una privanza* , Pamplona, 2009

SUAREZ, L. y ESCUDERO, J. A. , *Los validos* , Dykinson, 2004

TOMÁS, F. , *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Madrid, 1982

VALLADARES, R. , *Banqueros y vasallos, Felipe IV y el Medio General*, Cuenca, 2002.